

MONITOREO SOCIAL DE GÉNERO

Indicadores con perspectiva de género para un análisis de la desigualdad en la Región Centro.



Comisión
de Género



MAYO 2021



JUNTA DE GOBERNADORES

Juan Schiaretti

Gobernador de la Provincia de Córdoba

Gustavo Bordet

Gobernador de la Provincia de Entre Ríos

Omar Perotti

Gobernador de la Provincia de Santa Fe
y Presidente Pro Témpore de la Región Centro

MESA EJECUTIVA

Jorge Montoya

Representante por la Provincia de Córdoba

Claudio Ava Aispuru

Representante por la Provincia de Entre Ríos

Candelaria González del Pino

Representante por la Provincia de Santa Fe
y Presidenta Pro Témpore de la Mesa Ejecutiva
de la Región Centro

COMISIÓN DE GÉNERO

Claudia Martínez

Ministra de la Mujer de la Provincia de Córdoba

Mariana Broggi

Secretaria de Mujeres, Género y Diversidad
Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Entre Ríos

Celia Arena

Ministra de Igualdad, Género y Diversidad
de la Provincia de Santa Fe

COLABORACIÓN TÉCNICA

Lucía Isoardi

Lucía Bulgheroni

María Florencia Ojea

María Eva Bellini

Sabrina Medina

Yohana Artico Fenoglio

Los procesos para avanzar hacia la igualdad son complejos y requieren no solo de políticas de Estado sino de pactos sociales y colectivos. Gracias a documentos como este, podemos medir tanto la desigualdad como dilucidar el camino hacia la igualdad. Este monitoreo nos permite detectar con exactitud las brechas de género estructurales y poder adoptar políticas públicas dirigidas a mitigar y reducir esta histórica desigualdad.

Claudia Martínez

Ministra de la Mujer, Provincia de Córdoba

Destaco la estrategia del monitoreo social como herramienta para visibilizar, relevar y sistematizar las problemáticas que atraviesan personas que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad como mujeres, niñas, niños y adolescentes y LGBTTTIQPNB+. Resulta fundamental seleccionar indicadores y poder medir las desigualdades existentes entrecruzando la perspectiva de género con un enfoque interseccional que permita analizar la complejidad de las situaciones y definir políticas públicas con la claridad suficiente que se necesita para la reducción y eliminación de brechas, de desigualdades e injusticias y obtener el impacto y resultados esperados en pos de un real acceso a derechos.

Marisa Paira

Ministra de Desarrollo Social, Provincia de Entre Ríos

El fortalecimiento de la información, disponible y de calidad, es un enorme desafío para los gobiernos de la región y es el compromiso que desde esta comisión de género decidimos asumir. Conocer, medir, y cuantificar las brechas de desigualdad en los diferentes ámbitos es clave para pensar políticas públicas responsables que resuelvan las principales necesidades de las mujeres y diversidades en cada una de nuestras provincias. Este trabajo es sólo el punto de partida. Pero absolutamente necesario en el camino del desarrollo inclusivo que emprendimos en nuestra región y del cual, ya no hay vuelta atrás.

Celia Isabel Arena

Ministra de Igualdad, Género y Diversidad, Provincia de Santa Fe

ÍNDICE

Introducción	4
¿Por qué un monitoreo social de género?	5
La desigualdad de género se puede medir	6
Estructura y Metodología del Monitoreo	7
Cuatro Dimensiones	8
Perfil demográfico	9
Autonomía económica	20
Autonomía física	32
Autonomía en la toma de decisiones	36
Reflexiones finales	41
Anexo I	43
Bibliografía y fuentes	44

INTRODUCCIÓN

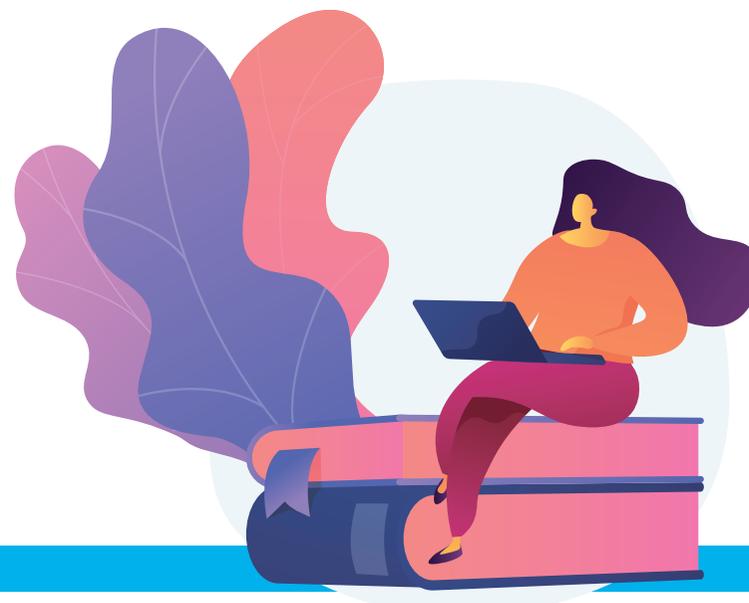
En los últimos tiempos se han logrado importantes avances y conquistas en materia de igualdad de género. Sin embargo, aún no hay espacio, ámbito ni sector donde mujeres, diversidades y varones tengan igual acceso a oportunidades y recursos. **Las mujeres, niñas y personas LGBTIQ+ siguen experimentando discriminación** en la salud, educación, representación política, mercado laboral, distribución de las tareas del hogar, entre otros ámbitos, lo cual repercute negativamente en el desarrollo de sus vidas.

La profunda crisis sanitaria, económica y social ocasionada por la pandemia del COVID-19 ha profundizado las brechas de género existentes y ha dejado al descubierto las enormes dificultades que atraviesan las mujeres y personas LGBTIQ+ en el ejercicio y goce de sus derechos. **Las históricas y múltiples discriminaciones con motivo de género se recrudecieron en el contexto de emergencia**, lo cual quedó en evidencia ante el exponencial y alarmante aumento de llamadas por casos de violencia de género a las líneas de emergencia, restricción de acceso a servicios de salud, disminución de ingresos y sobrecarga de las tareas de cuidado y trabajo no remunerado en los hogares.

Ante este contexto, **las provincias de la Región Centro priorizaron y promovieron políticas activas de carácter redistributivo e incluyente**, compromiso que los gobernadores materializaron con el lanzamiento del **Plan de Acción de Igualdad y Género de la Comisión de Género**. Así, parte de la estrategia regional para reducir la desigualdad de género es contar con información y datos desagregados actualizados de la Región Centro que permitan elaborar e implementar políticas que atiendan las específicas realidades de las mujeres y diversidades.

La sociedad mide lo que valora, y la desigualdad de género es un tema prioritario para las provincias de la Región Centro. En ese marco, el presente documento tiene por objeto **profundizar en el análisis de la desigualdad social desde una perspectiva de género** en la Región Centro.

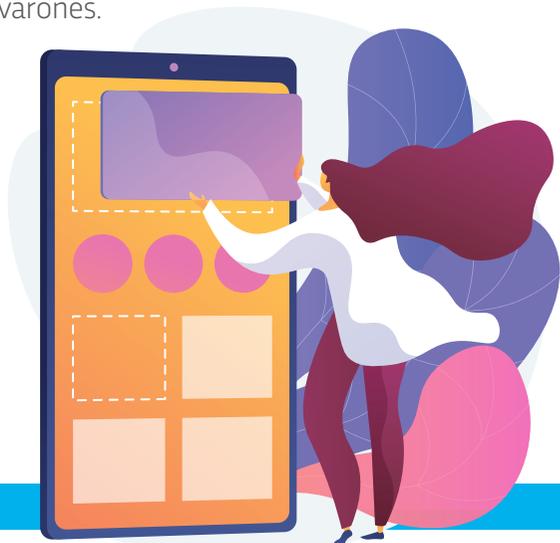
Mediante el relevamiento estadístico de indicadores sobre los principales meollos de la desigualdad, se busca **recolectar datos desagregados que permitan adoptar respuestas eficaces para reducir las brechas de género**. Asimismo, el informe pretende constituirse en una herramienta que sirva, por un lado, como garantía de transparencia hacia la ciudadanía en materia de indicadores con enfoque de género y, por el otro, como insumo para el diseño de políticas públicas y formulación de estrategias de intervención por parte de los gobiernos, que permitan avanzar hacia la igualdad en las respectivas provincias.



¿POR QUÉ UN MONITOREO SOCIAL DE GÉNERO?

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), las **estadísticas de género** son una representación numérica de hechos que se ubican en el tiempo y el espacio y desempeñan un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas y en su seguimiento para el logro de la plena igualdad entre hombres y mujeres (CEPAL, 2006). Éstas se utilizan para comprender la situación de las mujeres y los varones en la sociedad, avanzar en el análisis de género y la investigación, desarrollar y evaluar políticas y programas para la autonomía de las mujeres, apoyar la incorporación del enfoque de género en las políticas y monitorear el progreso hacia la igualdad de género.

Los ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social son diversos y se interseccionan de distintas maneras en la vida de las personas. Consolidar el análisis de las distintas aristas de la desigualdad social permite **comprender las brechas estructurales enraizadas en la sociedad**, que reflejan las diferentes oportunidades de acceso y control de recursos económicos, políticos, sociales y culturales de mujeres, diversidades y varones.



La incorporación de la perspectiva de género en la recolección y análisis de información estadística permite visibilizar la desigualdad de género. De allí que resulte una **herramienta indispensable de cara a la elaboración de políticas** orientadas a abordar la desigualdad de manera efectiva y perdurable.

Asimismo, las estadísticas de género son instrumentos de **diagnóstico social** que permiten comprender e intervenir la realidad existente. Ellas son esenciales para **conocer el impacto diferenciado** de las políticas públicas y así poder identificar las brechas existentes.

El enfoque de género sirve para abordar cualquier análisis y/o accionar, entre los cuales se encuentra la construcción y medición de datos estadísticos. En materia de políticas públicas, los indicadores son instrumentos que pueden determinar, la nula o total visibilización de ciertos fenómenos sociales, descartando la pretendida neutralidad en el análisis de las diferentes realidades. Así, desde una perspectiva de género, los indicadores pueden señalar las desigualdades que persisten entre mujeres, varones y diversidades y contribuir así su abordaje.

En este sentido, el presente informe resulta central para reconocer e **identificar las brechas de género** y la situación de las mujeres de la Región Centro, a la vez que habilita a la Comisión de Género impulsar la toma de decisiones basadas en evidencia, el diseño y formulación de mejores políticas públicas y el monitoreo del curso de sus intervenciones.

LA DESIGUALDAD DE GÉNERO SE PUEDE MEDIR

La desigualdad de género hace referencia a las asimetrías en la capacidad de apropiación de los recursos y activos productivos (ingresos, bienes, servicios, entre otros) entre mujeres, varones y diversidades. Estas **asimetrías en la capacidad de acceso, uso y control de recursos se denominan “brechas de género”** y permiten medir la distancia entre los géneros con respecto a un mismo indicador. Las brechas permiten visibilizar la disparidad entre mujeres, varones y diversidades en cuanto a derechos y a oportunidades.

Las brechas pueden medirse en las diferentes áreas donde se desarrolla la vida de las personas. Así, el Índice Global de Brechas de Género realizado por el Foro Económico Mundial mide las brechas de género en base a cuatro temas: salud, educación, economía y política. Por otra parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) las cuantifica en torno a tres categorías: autonomía física, autonomía económica y autonomía en la toma de decisiones.

A los fines del presente informe, se utilizó la **clasificación de la CEPAL**, la cual permite valorar la evolución de las situaciones diferenciales de mujeres, varones y diversidades de la región.

En este marco, los indicadores relevados corresponden a las siguientes áreas:

- **AUTONOMÍA ECONÓMICA:** aborda las diferencias entre mujeres y varones en la capacidad de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado y a las credenciales educativas. La autonomía económica es fundamental ya que permite acceder a los bienes y servicios en circulación, lo que, a su vez, condiciona la capacidad de tomar decisiones y actuar en las distintas esferas de la vida cotidiana, ya sean privadas o públicas.
- **AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES:** refiere a la posibilidad de incidir en los procesos de toma de decisiones. Considera la participación de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida pública.
- **AUTONOMÍA FÍSICA:** refiere a la capacidad que tienen las personas de actuar de acuerdo con su propia elección y no según las decisiones de otros. Esta dimensión es entendida como la capacidad de preservar su integridad, decidir y tener el control sobre su propio cuerpo, su sexualidad y fertilidad.



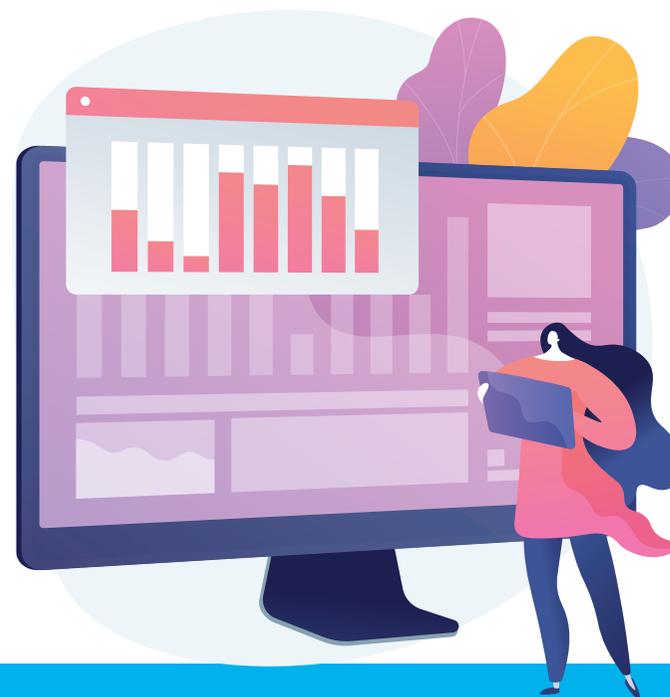
ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DEL MONITOREO

El presente informe es el resultado de un proceso de **selección, recopilación, reconstrucción y clasificación** de una serie de indicadores que habilitan a dar cuenta del estado de situación de la Región Centro en materia de género, de acuerdo a cuatro ejes fundamentales: **dimensión sociodemográfica, autonomía económica, autonomía en la toma de decisiones y autonomía física.**

Se destaca que los indicadores con los que se ha trabajado relevan los datos a partir de la variable sexo y no de la variable género debido a que los datos disponibles están desagregados únicamente por sexo. En concordancia con ello, es menester acentuar la ausencia de indicadores estadísticos que consideren información relativa a personas LGBTIQ+. A pesar de ello, es de suma importancia reunir información estadística y analizarla con perspectiva de género —enfaticando tanto el modo en que tales datos son construidos como los resultados que arrojan— para así constituirlos como un insumo clave de cara a la toma de decisiones en materia de políticas públicas orientadas a la igualdad de género.

Vale destacar que los indicadores seleccionados provienen de fuentes diversas y poseen un tratamiento especial de acuerdo a su forma de cálculo. Dicha información se encuentra disponible en el Anexo I.

El presente documento se estructura de la siguiente manera. En primer lugar, se realiza una fundamentación de la propuesta. Luego, se focaliza en la prioridad que implica medir la desigualdad de género, revisando el marco conceptual que orienta al presente relevamiento. Posteriormente, informa la metodología utilizada en la selección y reconstrucción de indicadores, que permiten relevar concretamente la información. Hacia el final, se realiza una síntesis de los principales resultados alcanzados acompañados de una serie de reflexiones. Estas habilitan a identificar tanto los vacíos de información como las oportunidades y desafíos existentes. Se espera que lo presentado contribuya a propiciar adecuaciones y ampliaciones como así también, incentive la puesta en marcha de nuevas políticas y proyectos.



DIMENSIONES



Perfil demográfico

Los indicadores proporcionados resumen el comportamiento de los fenómenos demográficos básicos de la Región Centro: su estructura, evolución y composición de la población residente, desagregadas según sexo.



Autonomía física

Se relevan indicadores que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: la violencia de género y el respeto a los derechos sexuales y (no) reproductivos de las mujeres.



Autonomía económica

Comprende indicadores que permiten representar las brechas de participación en el mercado laboral, en los ingresos, y en los trabajos reproductivos.

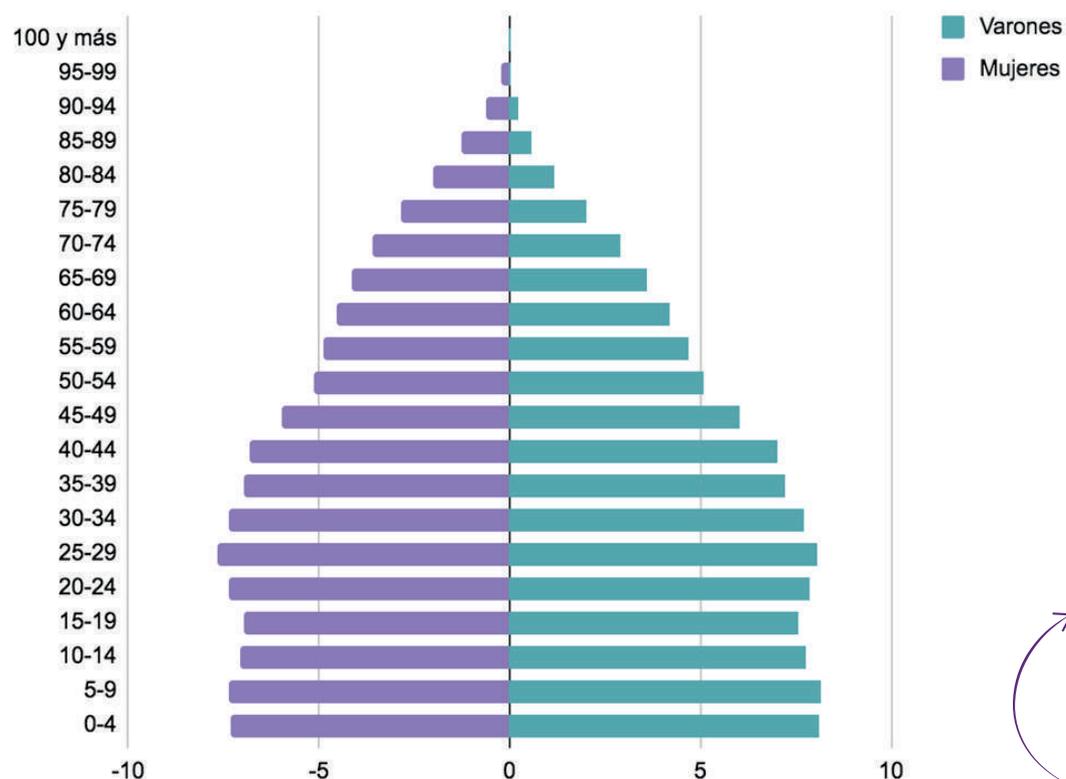


Autonomía en la toma de decisiones

Indicadores que reflejan la participación de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Gráfico 1.1 Pirámide de población por sexo y grupo de edad. Total de la Región Centro



Fuente: Elaboración propia en base a las Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040, INDEC.

La población de la Región Centro, al igual que la nacional, se encuentra en un proceso de envejecimiento de larga data.

Las mujeres viven, en promedio, más años que los varones, con mayor presencia relativa entre los grupos de 65 años y más

Cuadro 1.1 Índice de feminidad. Total de la Región Centro. Años 2001, 2010 y 2021

Año	Índice de Feminidad
2001	94,65
2010	94,37
2021	104,53

Fuente: Elaboración propia en base a las Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040, INDEC.

Según las proyecciones del censo, para el total de la población de la Región Centro, hay 104 mujeres por cada 100 varones, mientras que en la población de 60 años y más, hay 136 mujeres por cada 100 varones.

Cuadro 1.2 Esperanza de vida al nacer, por sexo. Períodos seleccionados. Región Centro. Años 2010-2030

Provincia	2010		2015		2020		2025		2030	
	Varones	Mujeres								
Córdoba	72,48	79,23	74,07	80,67	75,2	81,72	76,2	82,66	77,1	83,49
Entre Ríos	71,22	78,98	72,97	80,46	74,25	81,54	75,39	82,51	76,39	83,36
Santa Fe	71,31	79,13	73,03	80,58	74,3	81,65	75,43	82,6	76,43	83,44

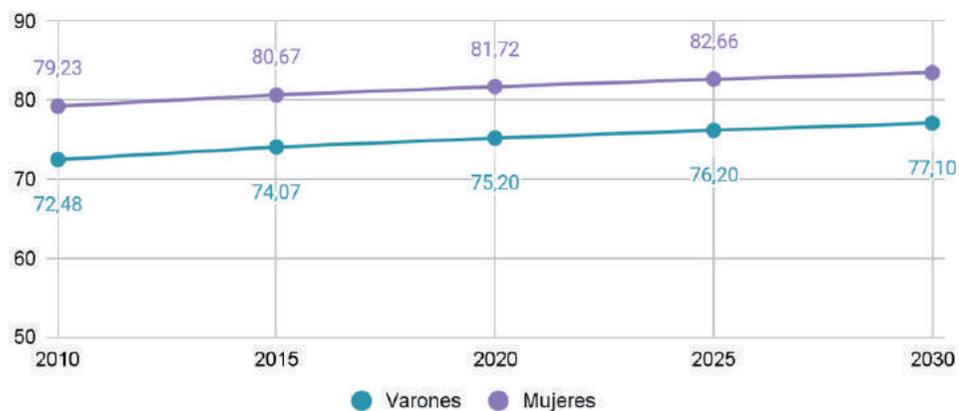
Fuente: Elaboración propia en base a las Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040, INDEC.

El crecimiento de la esperanza de vida tiene un impacto específico en las mujeres desde el punto de vista del Sistema de pensiones y jubilaciones. Las mujeres viven más años y tienen una inserción laboral más inestable: 9 de cada 10 mujeres requieren de una moratoria para percibir su jubilación.

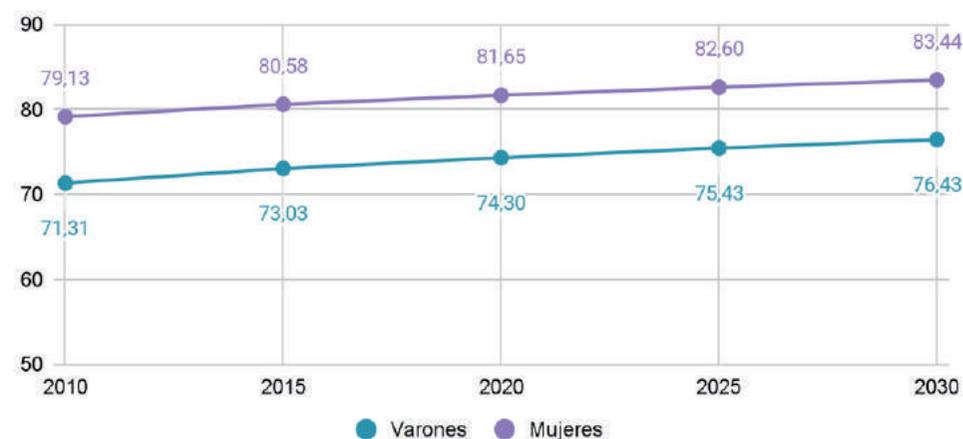


Gráfico 1.2 Esperanza de vida al nacer, por sexo. Períodos seleccionados. Región Centro. Años 2010-2030

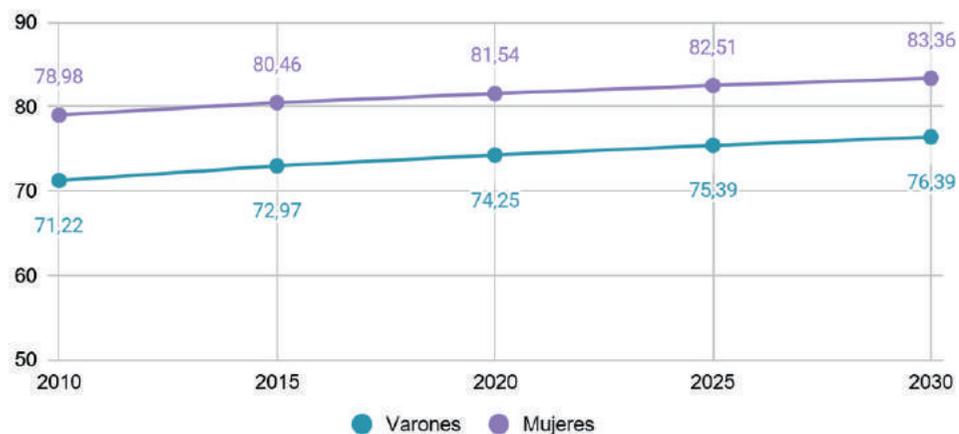
Provincia de Córdoba



Provincia de Santa Fe



Provincia de Entre Ríos



Las mujeres viven en promedio 7 años más que los varones y no existen diferencias significativas según la provincia donde viven.



Fuente: Elaboración propia en base a las Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040, INDEC.

Cuadro 1.3 Tasa global de fecundidad (hijos por mujer). Región Centro. Año 2020.

Provincia	Tasa Global de Fecundidad
Córdoba	2,09
Entre Ríos	2,14
Santa Fe	2,02

En promedio las mujeres de la Región Centro tienen dos hijos/as.

Fuente: Elaboración propia en base a las Proyecciones provinciales de población por sexo y grupo de edad 2010-2040, INDEC.

Gráfico 1.3 Tasa de fecundidad adolescente (nacidos vivos cada mil mujeres de 10 a 19 años). Región Centro. Años 2008-2018



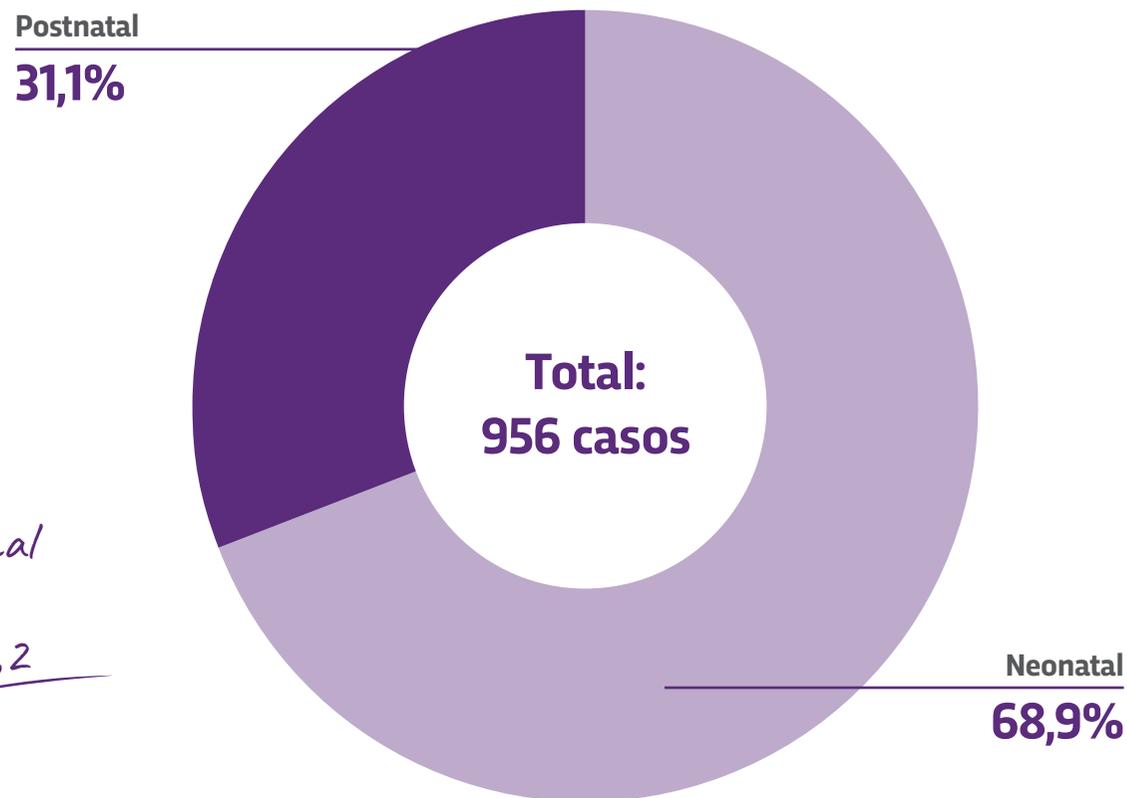
En consonancia con las estadísticas nacionales, el descenso en la tasa de fecundidad adolescente refleja la importancia de llevar adelante políticas públicas que promuevan el acceso a la información y a los métodos anticonceptivos elegidos, la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia en edades tempranas y que se garantice en su totalidad la Salud Sexual y (no) Reproductiva en este grupo de edad.



Fuente: Elaboración propia en base al documento Estadísticas vitales - 2018 del Ministerio de Salud de la Nación (DEIS), 2019.

En la mortalidad neonatal prevalecen aquellos factores vinculados con las condiciones congénitas como con la atención de la salud (salud de la madre, control del embarazo, atención del parto y del niño durante los primeros días de vida). En la mortalidad post-neonatal tienen mayor impacto las condiciones ambientales y socio-económicas sobre la salud del niño.

Gráfico 1.4 Cantidad de defunciones infantiles (menores de un año). Total Región Centro. Año 2019



Cuadro 1.4 Tasa de Mortalidad infantil (defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos). Región Centro. Año 2019.

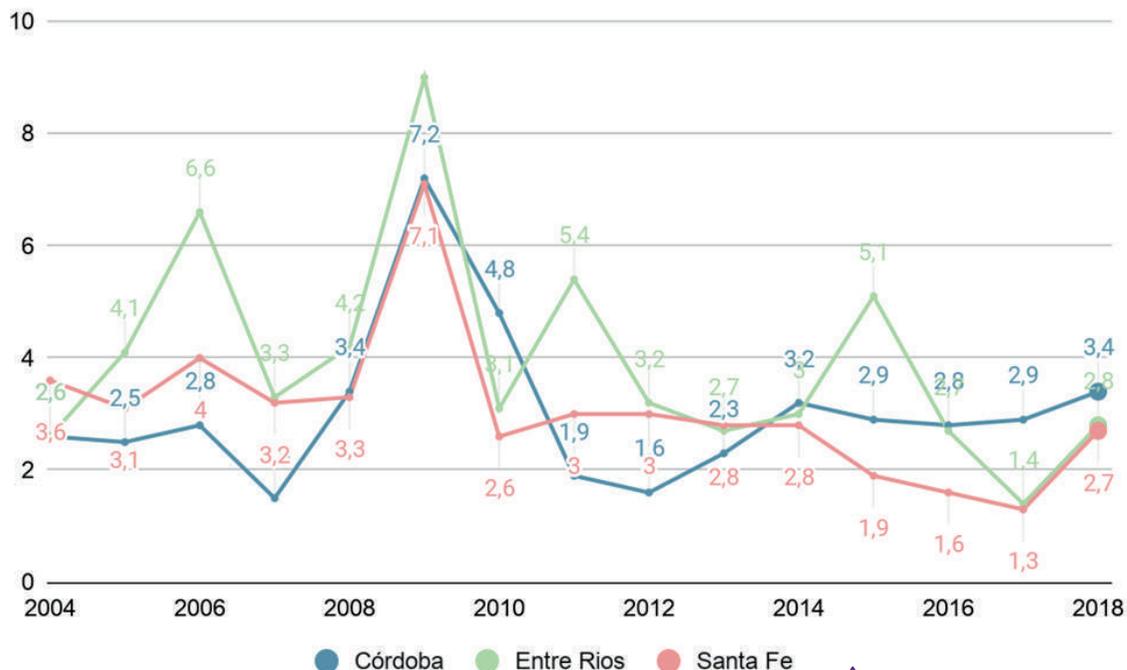
Provincia	Tasa de mortalidad		
	Infantil	Neonatal	Postnatal
Córdoba	7,5	5,4	2,1
Entre Ríos	9,8	7,1	2,8
Santa Fe	8,2	5,3	2,9

La Tasa Nacional de mortalidad infantil es de 9,2

Fuente: Elaboración propia en base al documento Natalidad y mortalidad infantil - 2019 del Ministerio de Salud de la Nación (DEIS), 2021.

Fuente: Elaboración propia en base al documento Natalidad y mortalidad infantil - 2019 del Ministerio de Salud de la Nación (DEIS), 2021.

Gráfico 1.5 Razón de mortalidad materna por 10.000 nacidos vivos. Región Centro. Años 2004 a 2018.



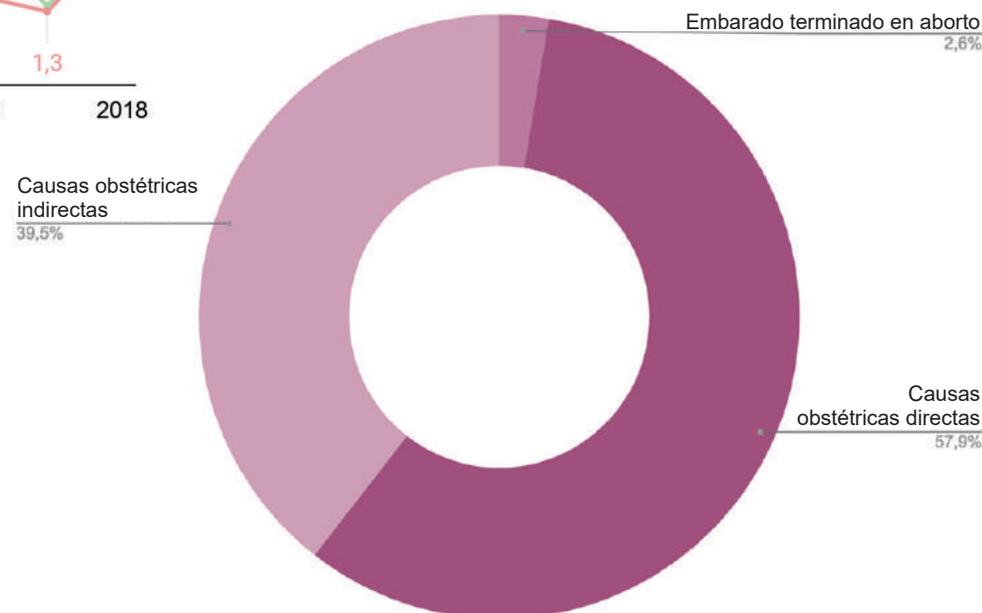
Fuente: Elaboración propia en base al documento Estadísticas vitales- 2018 del Ministerio de Salud de la Nación (DEIS), 2019.

Los tres provincias de la Región Centro se encuentran por debajo de la media nacional, ubicada en 3,7 defunciones por 10.000 nacidos vivos.

Es importante conocer la mortalidad materna tanto por sus causas como sus factores de influencia: la asistencia sanitaria de la madre, el saneamiento, la nutrición y las condiciones socio-económicas generales.

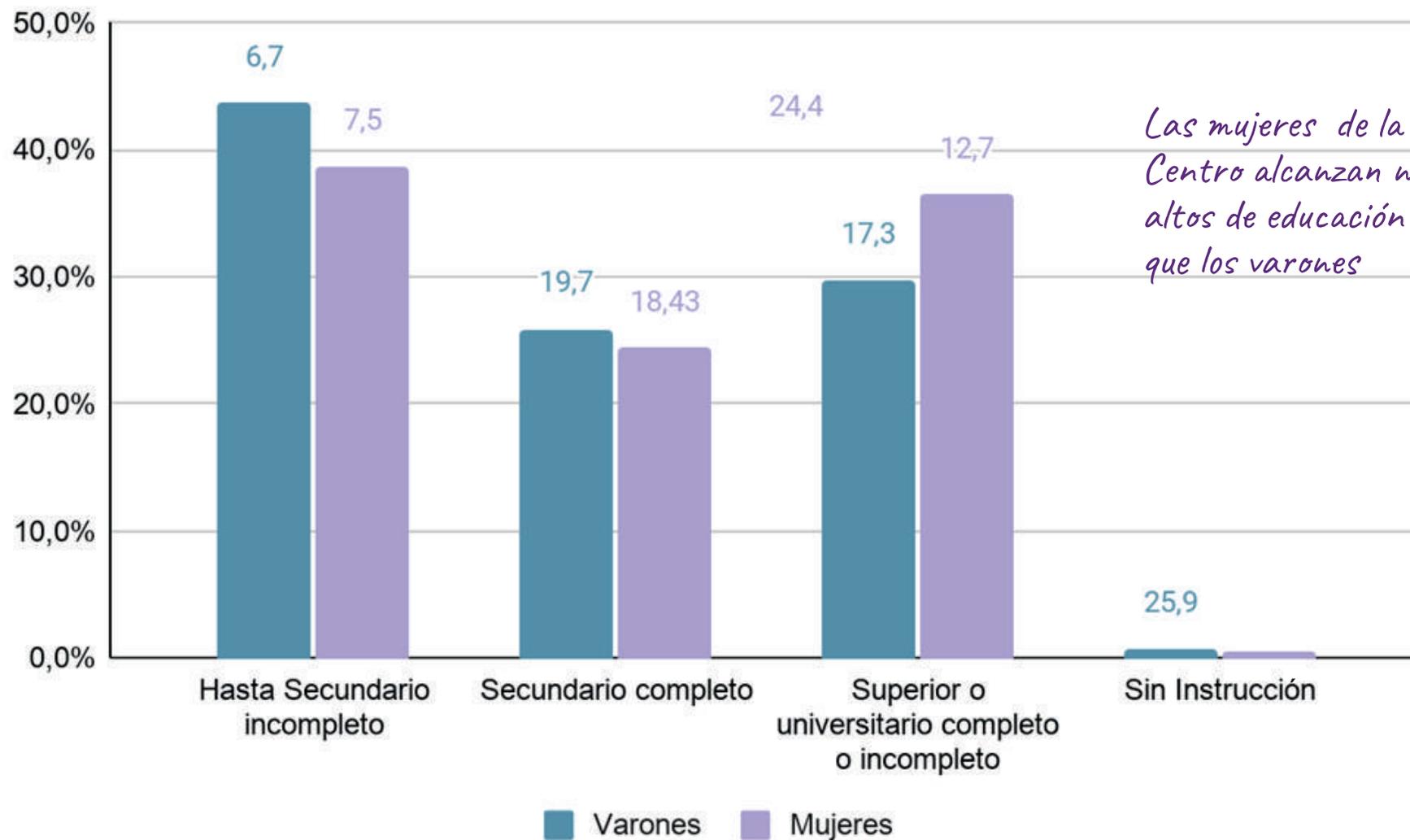
Gráfico 1.6 Muertes maternas por grupos de causas. Total Región Centro. Año 2018

Total: 38 defunciones maternas



Fuente: Elaboración propia en base al documento Estadísticas vitales- 2018 del Ministerio de Salud de la Nación (DEIS), 2019.

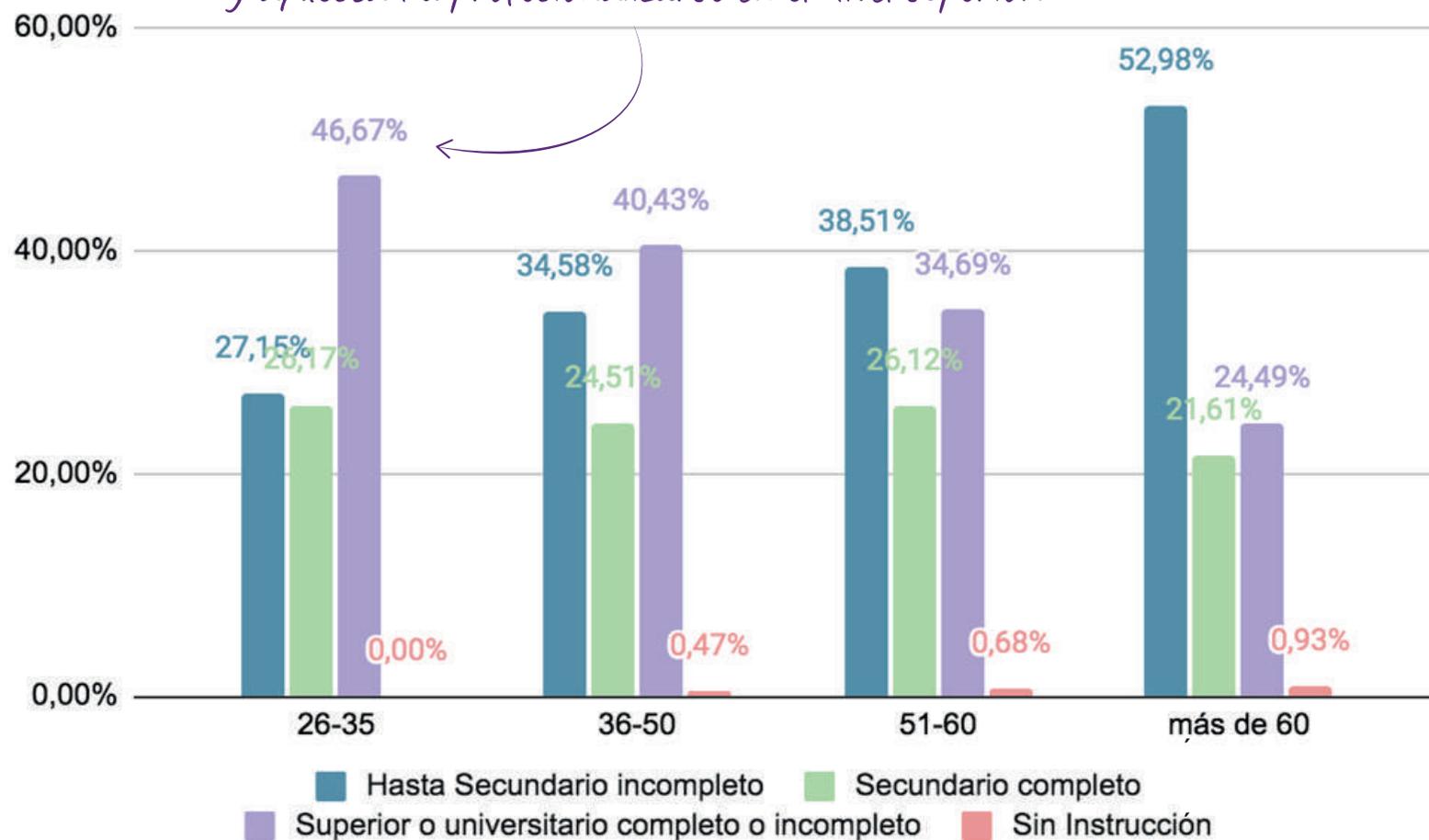
Gráfico 1.7 Máximo nivel educativo alcanzado por la población de 25 años y más, por sexo. Total Región Centro. Tercer trimestre de 2020



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del tercer trimestre de 2020, INDEC.

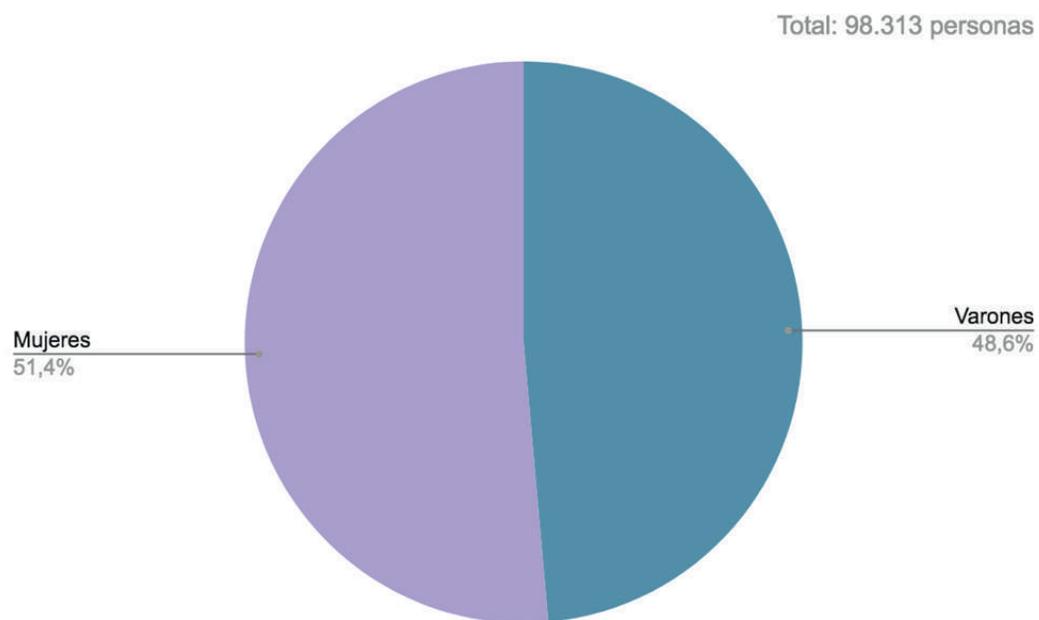
Gráfico 1.8 Máximo nivel educativo alcanzado por las mujeres, según grupo etario. Total Región Centro. Tercer trimestre de 2020

Las nuevas generaciones de mujeres de la Región Centro finalizan en mayor medida sus estudios secundarios y apuestan a profesionalizarse en el nivel superior.



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del tercer trimestre de 2020, INDEC.

Gráfico 1.9 Población total nacida en el extranjero según sexo. Total Región Centro. Año 2010



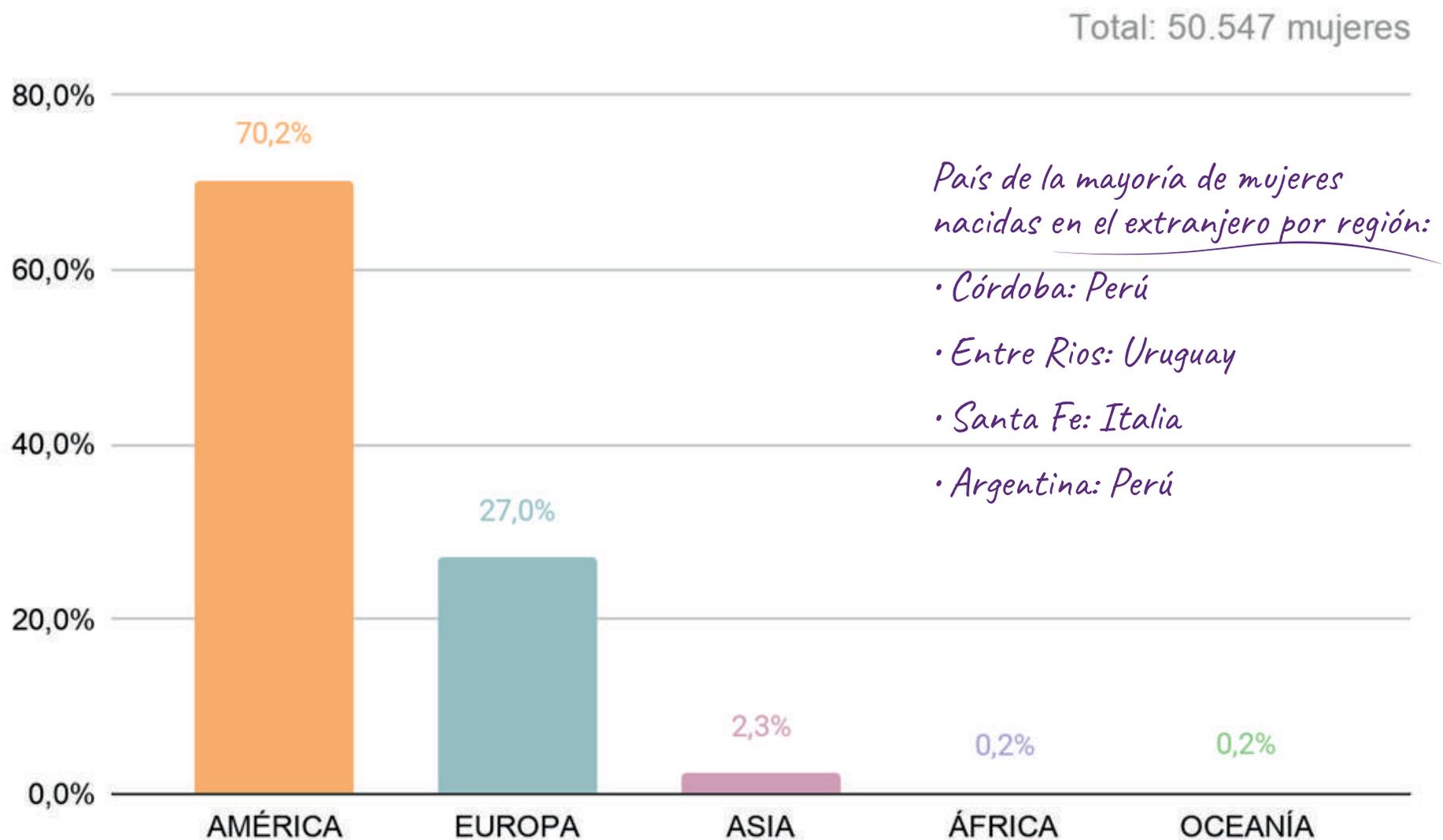
Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010 (INDEC).

Cuadro 1.5 Población de mujeres según lugar de nacimiento. Total Región Centro. Año 2010

Región	Total mujeres	Nacidas en Argentina	Nacidas en el Extranjero	% mujeres extranjeras
Córdoba	1.703.788	1.677.799	25.989	1,5
Entre Ríos	631.428	626.358	5.070	0,8
Santa Fe	1.646.676	1.627.188	19.488	1,2
Región Centro	3.981.892	3.931.345	50.547	1,3
Argentina	20.593.330	19.619.069	974.261	4,7

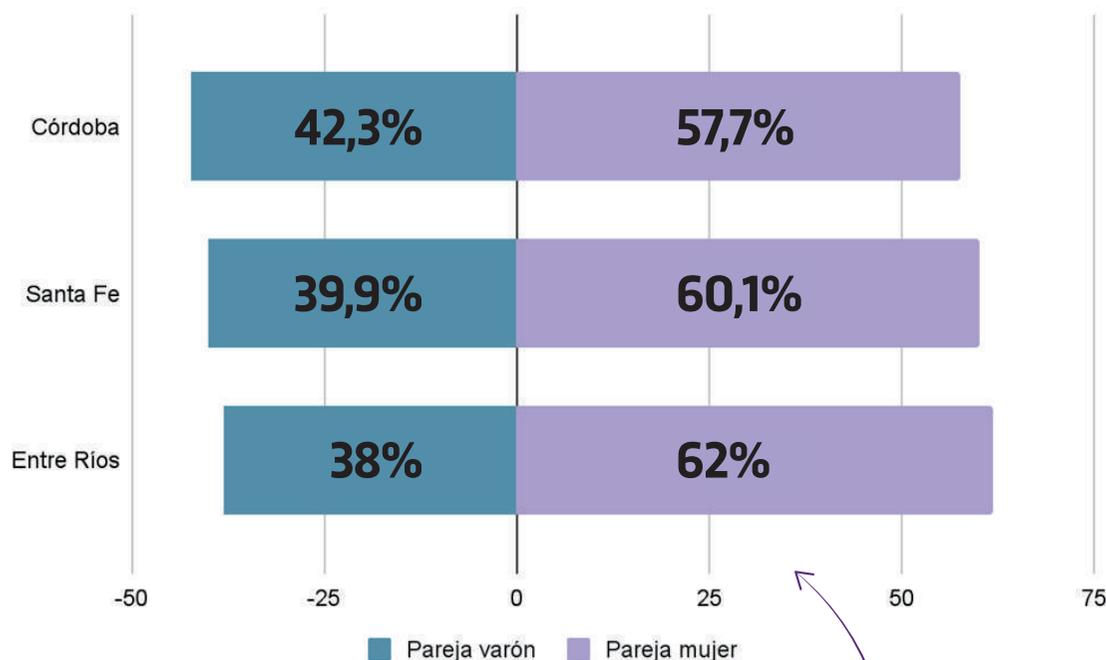
Fuente: Elaboración propia en base a Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010 (INDEC).

Gráfico 1.10 Población de mujeres nacidas en el extranjero, según lugar de nacimiento. Total Región Centro. Año 2010



Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010 (INDEC).

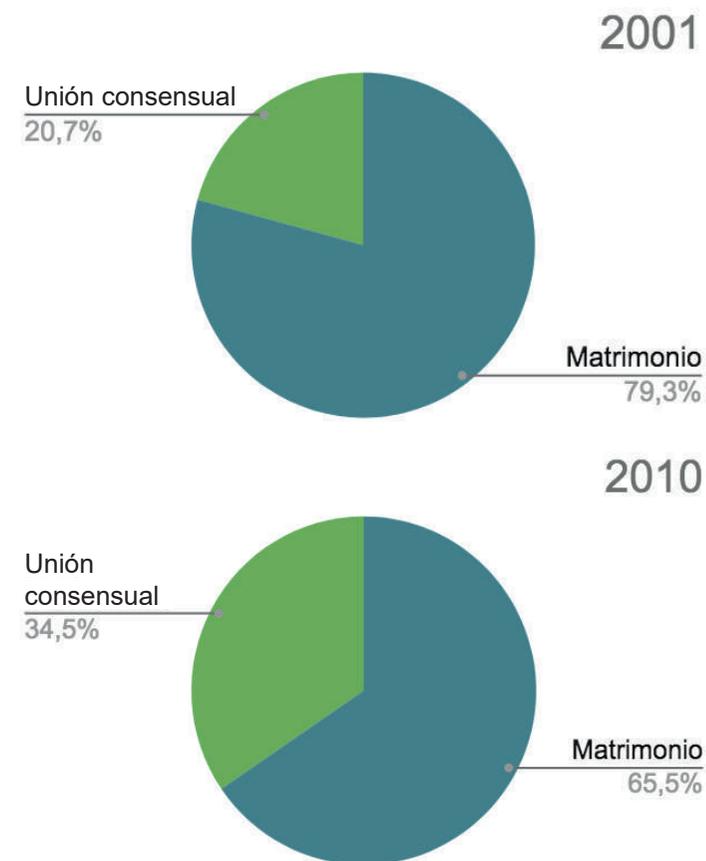
Gráfico 1.11 Jefes y jefas de hogar con cónyuge del mismo sexo, según sexo de la pareja. Provincias de la Región Centro. Año 2010



"Hay una mayor proporción de parejas de mujeres, lo que representa a nivel nacional un 58,3%. Solo el 0,3% de los/as jefes/as de hogar con cónyuge, declaraban tener pareja del mismo sexo."

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010 (INDEC)

Gráfico 1.12 Población que convive en pareja según legalidad de la unión. Total Región Centro. Años 2001 y 2010

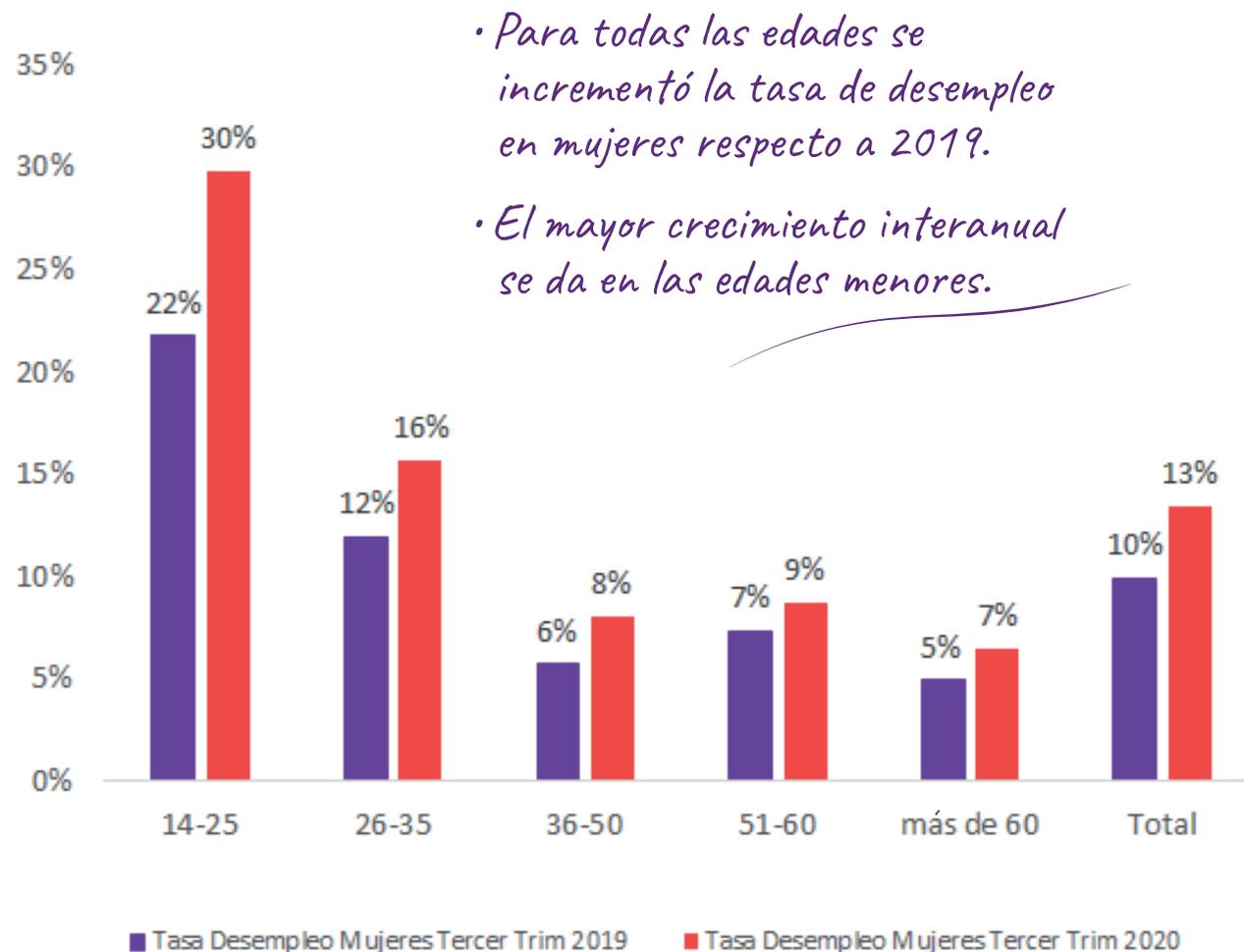


Las uniones consensuales registran un aumento respecto a los matrimonios.

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010 (INDEC)

AUTONOMÍA ECONÓMICA

Gráfico 2.1: Tasa de desempleo de mujeres según edad y año



- Para todas las edades se incrementó la tasa de desempleo en mujeres respecto a 2019.
- El mayor crecimiento interanual se da en las edades menores.

El desempleo impacta de forma diferenciada a mujeres respecto a los varones y de forma diferencial según la edad de las personas.

Tabla 2.1: Tasa de desempleo de mujeres y varones según edad y año

Edades	Tasa de Desempleo			
	Varones		Mujeres	
	3T 2019	3T 2020	3T 2019	3T 2020
14 - 25	20%	22%	22%	30%
26 - 35	7%	12%	12%	16%
36 - 50	6%	6%	6%	8%
51 - 60	4%	7%	7%	9%
más de 60	5%	5%	5%	7%
Total	8%	10%	10%	13%

El desempleo es 3 puntos porcentuales mayor para las mujeres, ampliándose la brecha respecto al año 2019

Fuente: Elaboración propia en base a EPH, tercer trimestre de 2019 y 2020 (INDEC).

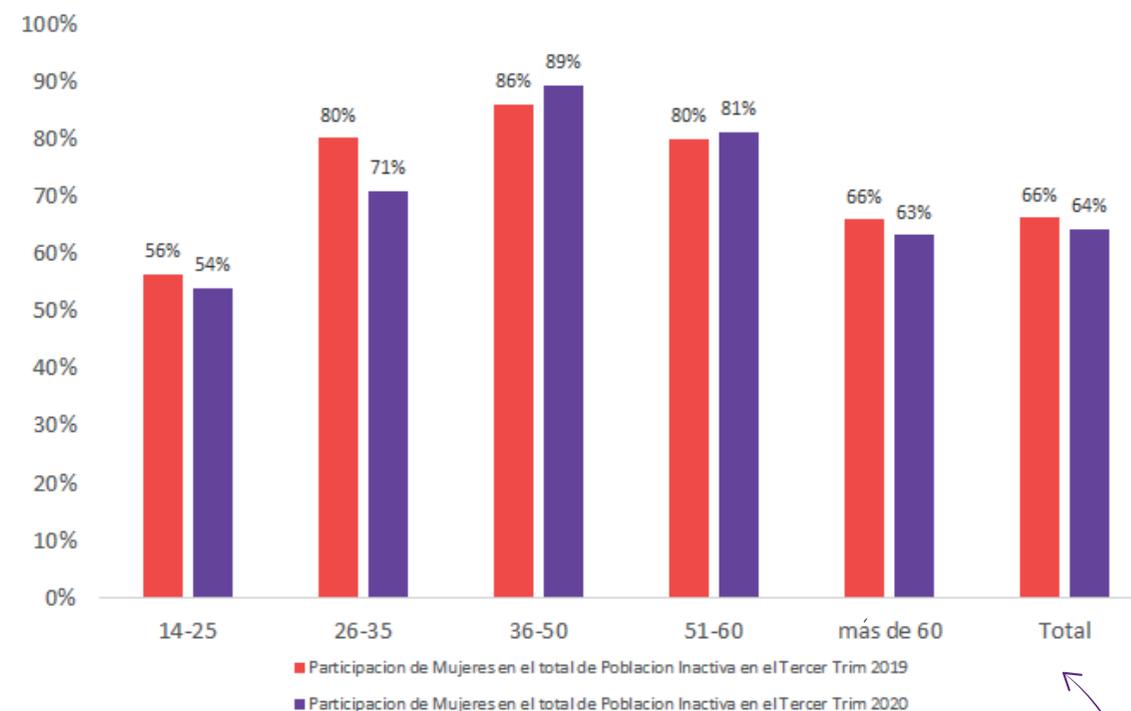
Las mujeres entre los 26 y 60 años (etapa laboral más activa de la vida de las personas) realiza mayores trabajos no remunerados frente a los varones.

Tabla 2.2: Distribución según rango etario de la población respecto al total de población que realiza trabajos no remunerados según sexo.

Edades	2020_3T	
	Varones	Mujeres
14 - 25	48%	31%
26 - 35	7%	9%
36 - 50	3%	13%
51 - 60	4%	10%
más de 60	38%	37%

Los datos se construyen a partir del estado de "Inactividad" el cual refiere a aquellas personas que declaran que no se encuentran ni ocupadas ni desocupadas. Sin embargo, es necesario reconsiderar esta clasificación dado que está referida al trabajo reproductivo que es no remunerado.

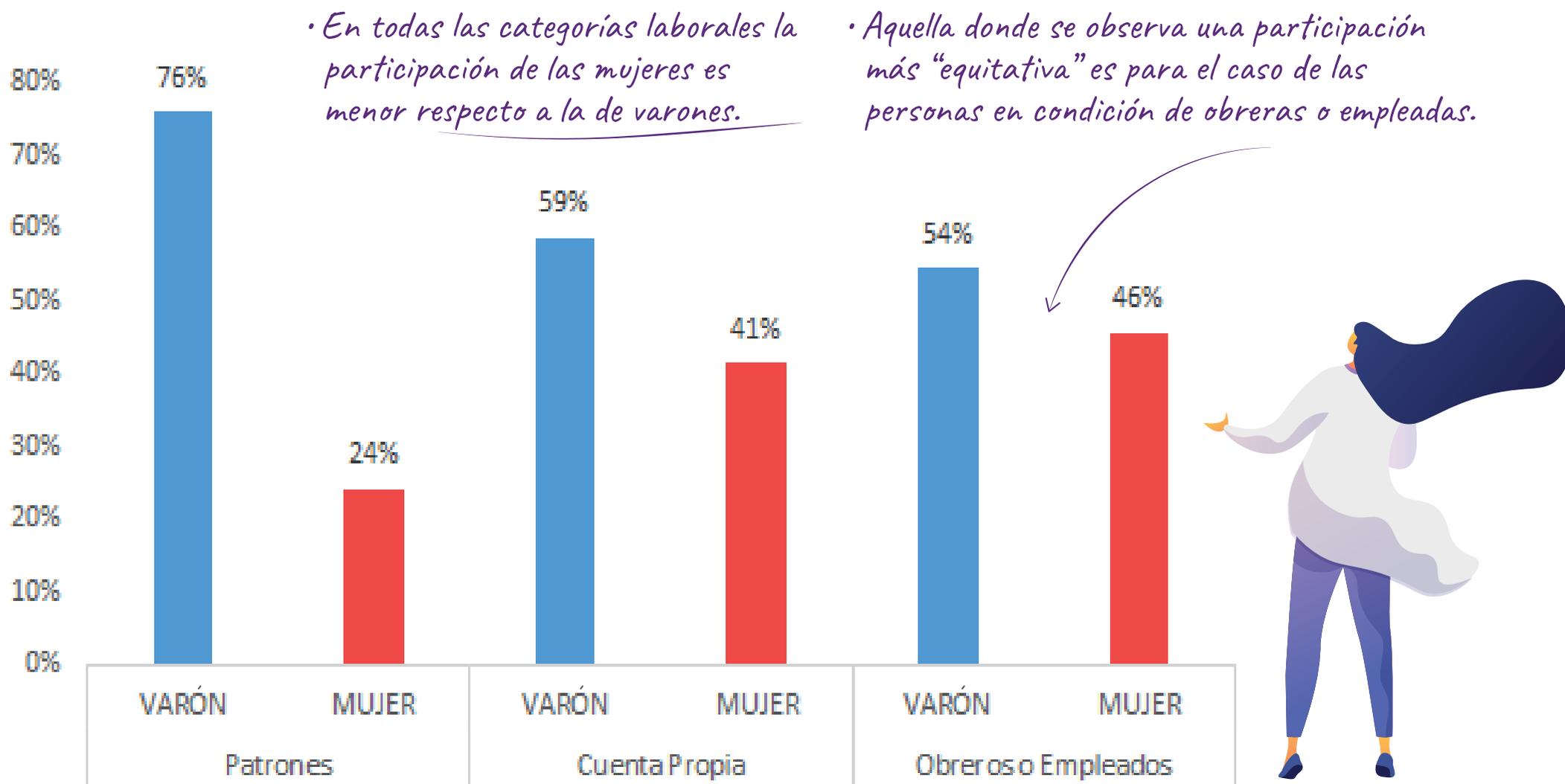
Gráfico 2.2: Participación de Mujeres en el Total de Población que realiza trabajos no remunerados según edad y año.



- *Caida del nivel de mujeres que participan en el total de la población que realizan trabajo no remunerado.*
- *El principal tramo etario que disminuyó su participación en trabajos no remunerados son los rangos de menor edad.*

Fuente: Elaboración propia en base a EPH, tercer trimestre de 2019 y 2020 (INDEC).

Gráfico 2.3 : Participación de la población en diferentes categorías laborales según sexo. Tercer Trim 2020



Fuente: Elaboración propia en base a EPH, tercer trimestre de 2019 y 2020 (INDEC).

Infografía 2.1: Distribución de las mujeres ocupadas según categoría laboral.



- La mayoría participa del mercado de trabajo como obrera o empleada, independientemente del tramo etario en el que se encuentren.
- La participación según categorías ocupacionales y edad muestra que el rango etario entre 36 y 50 años es el más representativo.

Tabla 2.3: Distribución según rango etario de las mujeres según el total de población de cada categoría ocupacional - Tercer Trim 2020

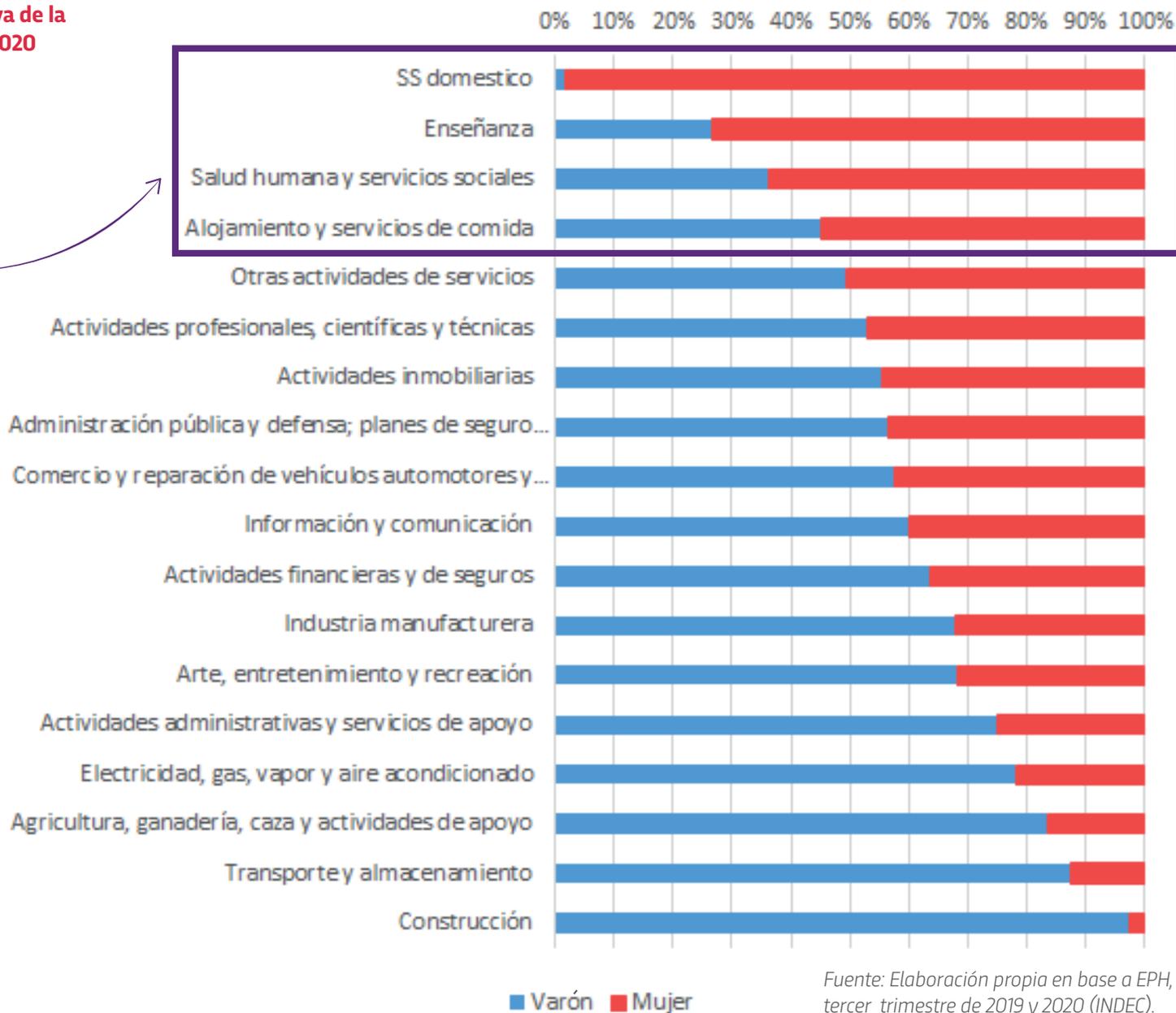
Edades	Patronas	Cuenta Propistas	Obreras o Empleadas
14 - 25	1%	13%	15%
26 - 35	20%	22%	25%
36 - 50	39%	38%	40%
51 - 60	31%	20%	16%
más de 60	9%	7%	3%

Fuente: Elaboración propia en base a EPH, tercer trimestre de 2019 y 2020 (INDEC).

Gráfico 2.4 : Participación por rama productiva de la población ocupada según sexo. Tercer Trim 2020

Las cuatro primeras ramas productivas refieren a aquellas donde las mujeres tienen una mayoritaria participación.

Las mismas están estrechamente vinculadas a las tareas del cuidado que se realizan, sobre todo, hacia dentro de los hogares.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH, tercer trimestre de 2019 y 2020 (INDEC).

Infografía 2.2: Distribución de las mujeres ocupadas según rama productiva.



- El principal sector donde trabajan más cantidad de mujeres es el comercial.
- El resto de los sectores donde están ocupadas las mujeres coinciden con los que las mismas tienen mayor representatividad en el total de trabajadores como ss doméstico (absorbe el 18% en términos de cantidad de puestos de trabajo para las mujeres mientras que la representatividad de las mismas alcanza el 98%), enseñanza, salud, e industria manufacturera

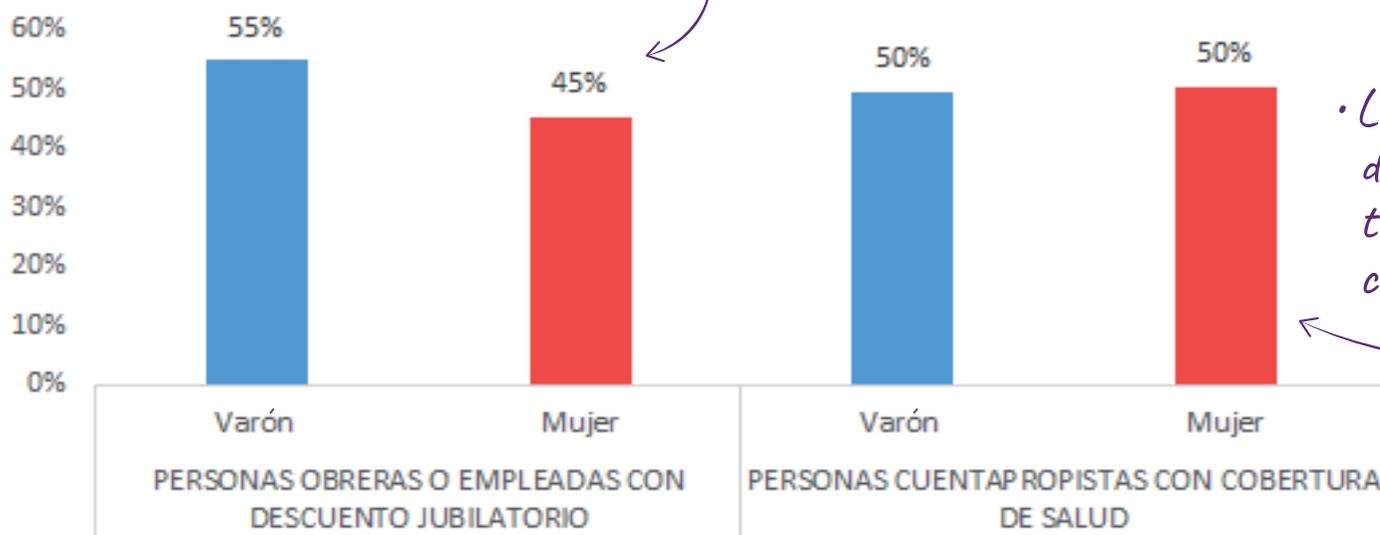


Fuente: Elaboración propia en base a EPH, tercer trimestre de 2019 y 2020 (INDEC).

El trabajo registrado implica la garantía de derechos laborales garantizando trabajos dignos y la posibilidad de acceder a la seguridad social la cual implica, entre otros derechos, la salud y jubilación en la edad de retiro.

Gráfico 2.5: Participación según sexo respecto al total de trabajadores obreros o empleados con descuento jubilatorio y respecto al total de trabajadores cuentapropistas con cobertura de salud. Tercer Trim 2020

• Las mujeres representan el 45% de la población ocupada asalariada con descuento jubilatorio.

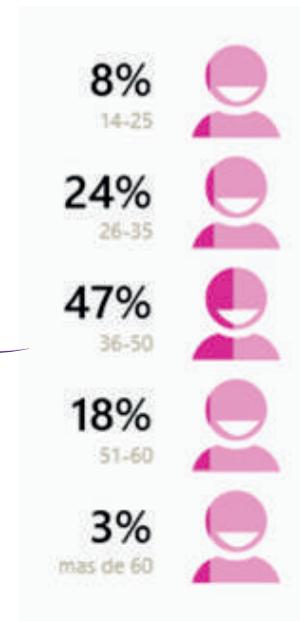


• Las mujeres representan el 50% de la población total de trabajadores cuentapropistas que cuentan con cobertura médica.

Infografía 2.3:

Mujeres asalariadas que cuentan con descuento jubilatorio según edad

Las mujeres jóvenes acceden en menor medida a trabajos en relación de dependencia registrados.



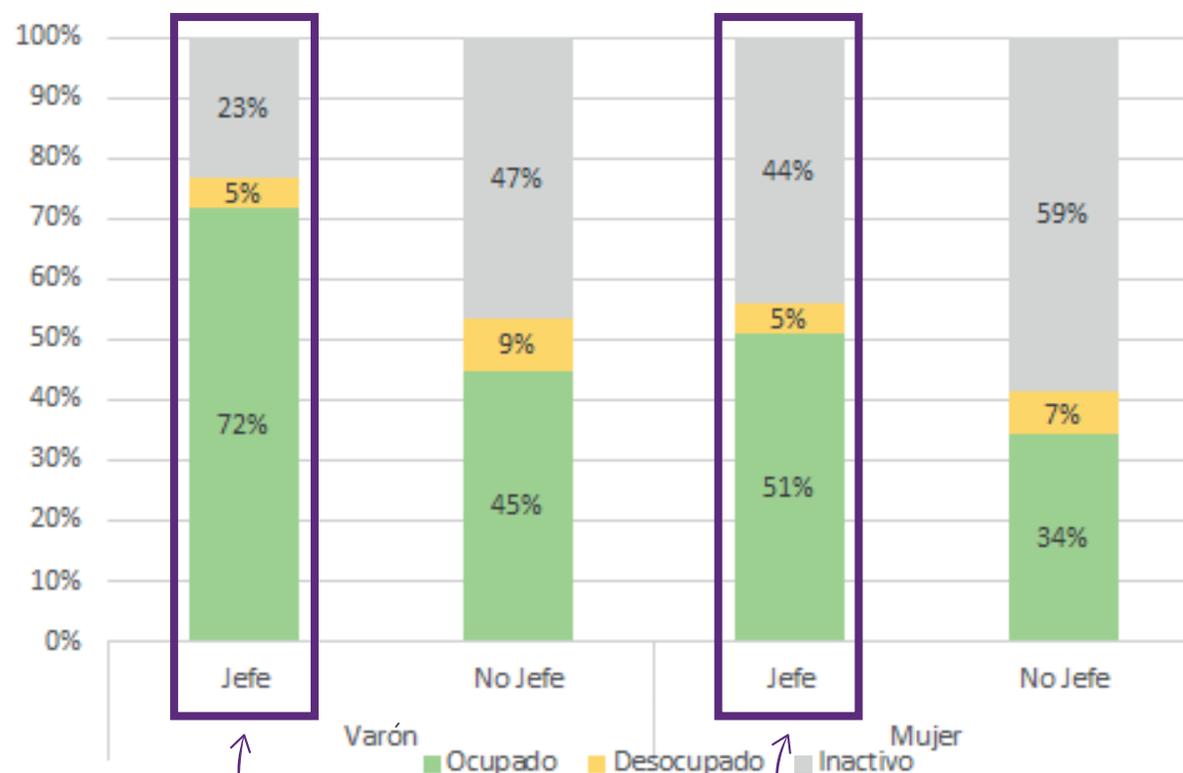
Fuente: Elaboración propia en base a EPH, tercer trimestre de 2019 y 2020 (INDEC).

Infografía 2.4: Participación de cada grupo poblacional respecto al total de mujeres de la Región Centro.



- Las mujeres jefas de hogar representan al 36% de la población femenina.
- Las mujeres jefas ocupadas representan el 18% del total de la población femenina.
- Las mujeres jefas en trabajos no remunerados representan el 16% del total de la población femenina.

Gráfico 2.6: Participación respecto a la población total de la posición del hogar según sexo y la condición de actividad. Tercer Trim 2020



Del total de mujeres que se consideran jefas de hogar, el 51% se encuentra ocupada mientras que el 44% se consideran realizando trabajos no remunerados (varones 72% y 23% respectivamente).

Fuente: Elaboración propia en base a EPH, tercer trimestre de 2019 y 2020 (INDEC).

Gráfico 2.7: Ingreso medio de la ocupación principal según sexo y brecha entre ingresos de mujeres respecto a varones.

El incremento interanual de los ingresos para los varones fue del 18% mientras que para las mujeres fue del 16%, lo que produjo que se incremente en 1 punto porcentual la brecha de ingresos.

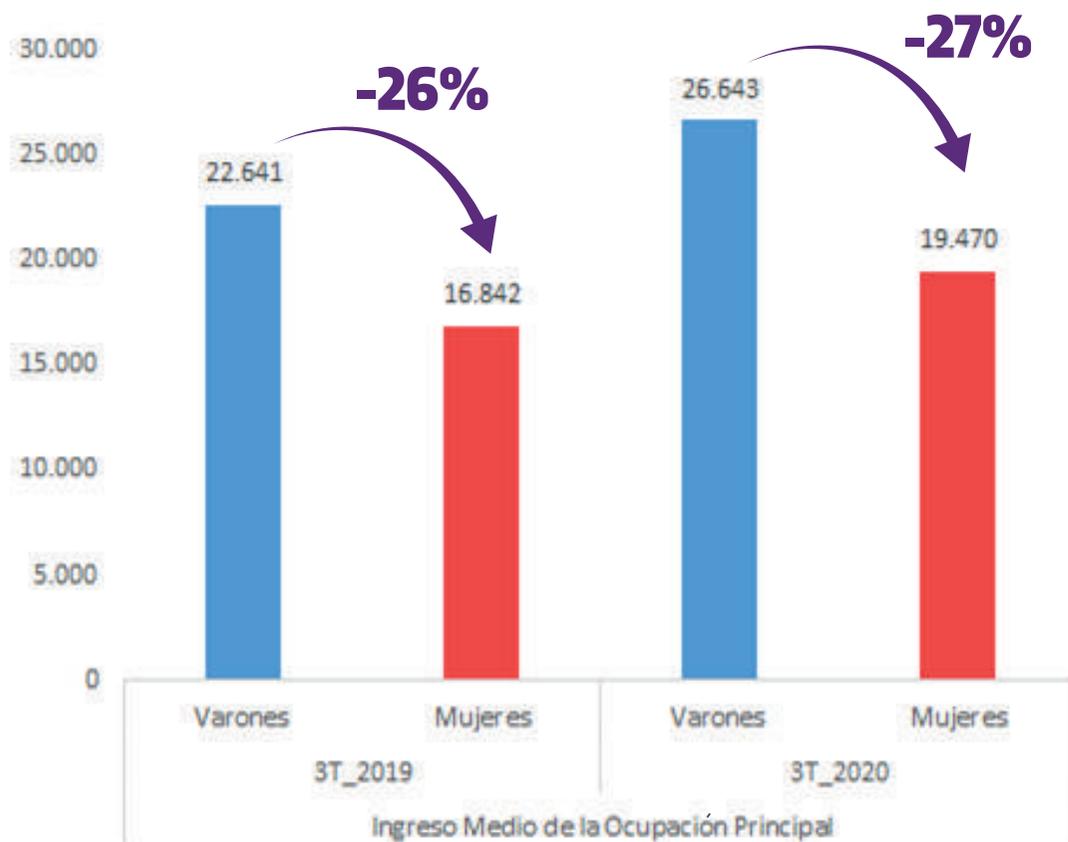


Tabla 2.5: Brechas entre ingresos medios de varones y mujeres de la ocupación principal según edad.

Edades	Brecha de Ingresos	
	3T_2019	3T_2020
14 - 25	-32%	-39%
26 - 35	-26%	-27%
36 - 50	-21%	-28%
51 - 60	-20%	-17%
más de 60	-63%	-33%

La brecha de ingresos entre varones y mujeres:

- Se incrementó entre los 14 a 50 años.
- Disminuyó entre los 51 años y más debido a la caída de ingreso de los varones.

Las diferencias de remuneraciones por igual tarea es una de las principales desigualdades que atraviesan las mujeres, principalmente acentuadas por la sobrecarga de tareas de cuidado que éstas realizan.

Fuente: Elaboración propia en base a EPH, tercer trimestre de 2019 y 2020 (INDEC).

Tabla 2.6: Brecha horaria laboral de mujeres respecto a varones según edades

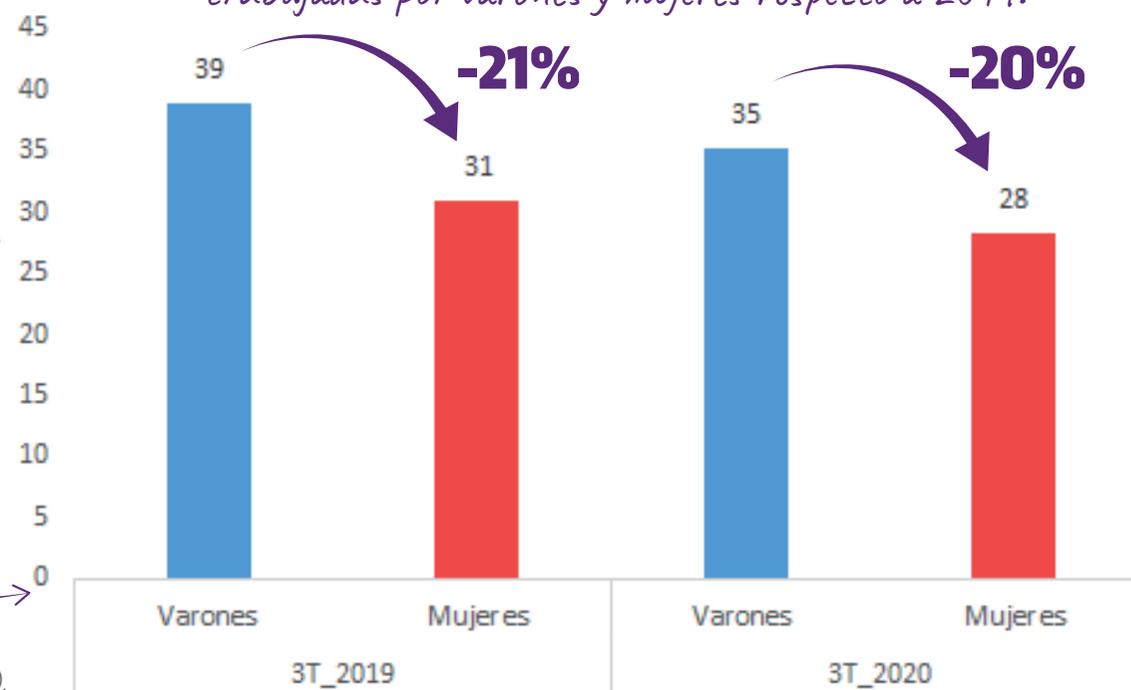
Edades	3T_2019			3T_2020		
	Varón	Mujer	Brecha	Varón	Mujer	Brecha
14 - 25	34	27	-21%	32	25	-23%
26 - 35	41	31	-24%	37	29	-21%
36 - 50	41	32	-22%	38	28	-26%
51 - 60	40	32	-20%	33	32	-5%
más de 60	36	26	-28%	28	24	-16%

- En algunos tramos etarios (de 26 a 35, de 51 a más) como a nivel general, la caída de la brecha se debe a la disminución de horas promedio trabajadas de los varones.
- En los tramos etarios de 14 a 25 años como de 36 a 50 años, la brecha de horarios ha crecido entre varones y mujeres. Esto se explica en que la disminución de horas trabajadas de los varones ha sido menor en términos proporcionales que las horas reducidas en las mujeres.

La cantidad de horas dedicadas al mercado laboral por parte de las mujeres son en promedio, menores respecto a los varones a causa de la desigual distribución de las tareas de producción y reproducción.

Gráfico 2.8: Horas promedio semanales dedicadas a la ocupación principal según sexo y brecha entre el tiempo laboral de mujeres respecto a varones.

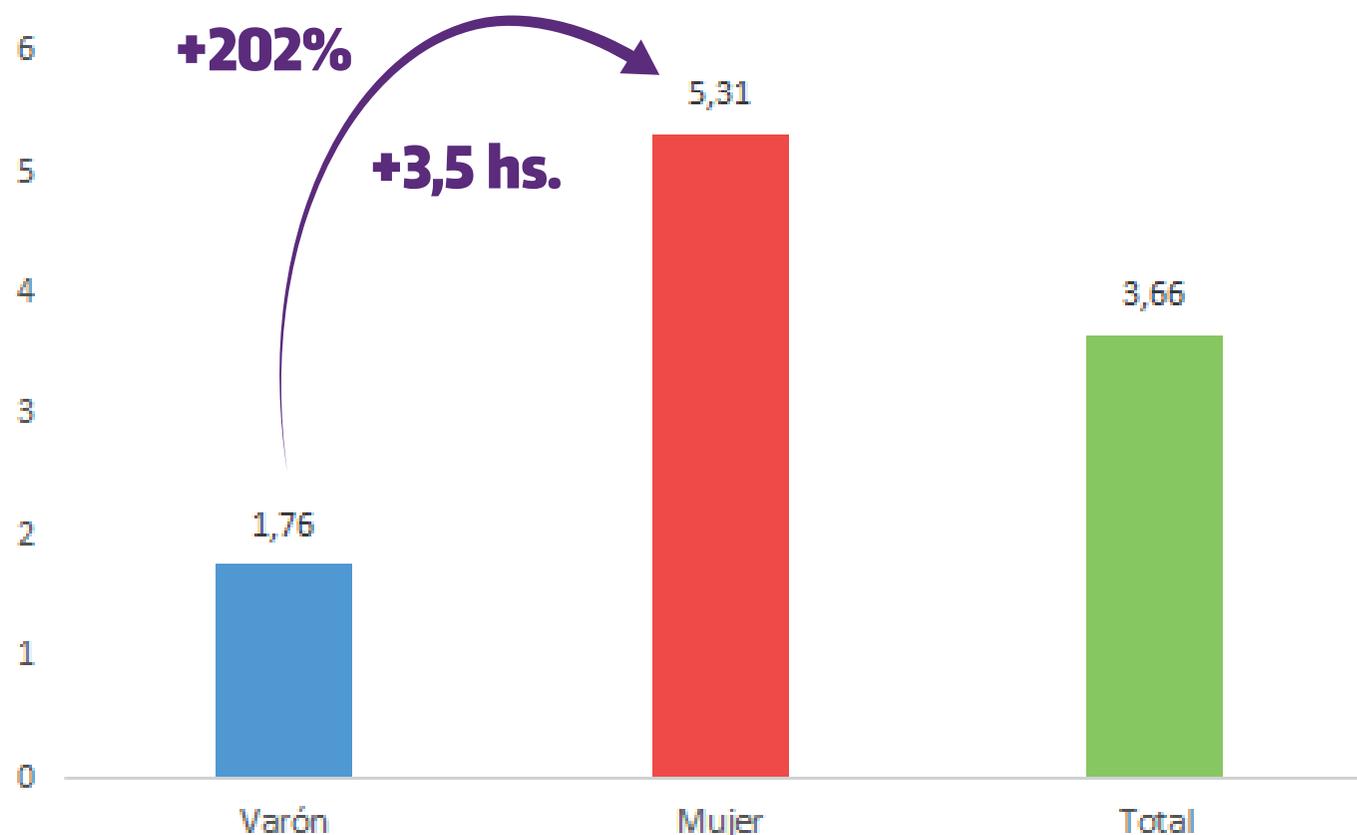
La diferencia de cantidad de horas semanales trabajadas por varones y mujeres respecto a 2019:



Fuente: Elaboración propia en base a EPH, tercer trimestre de 2019 y 2020 (INDEC).

- *Las mujeres dedican un 3,55 horas más al trabajo doméstico no remunerado que los varones.*
- *Si se reconocen todos los trabajos realizados por las mujeres se obtiene un total de 33 hs promedio de trabajo semanal. Por lo tanto, solo habría una diferencia de 3 hs. laborales y no de 7 hs. cuando se toman todos los trabajos realizados.*
- *Si por las tareas de cuidado, las mujeres recibieran alguna remuneración, la brecha de ingreso sería menores, dado que por las 5,3 hs no reciben ningún tipo de compensación.*

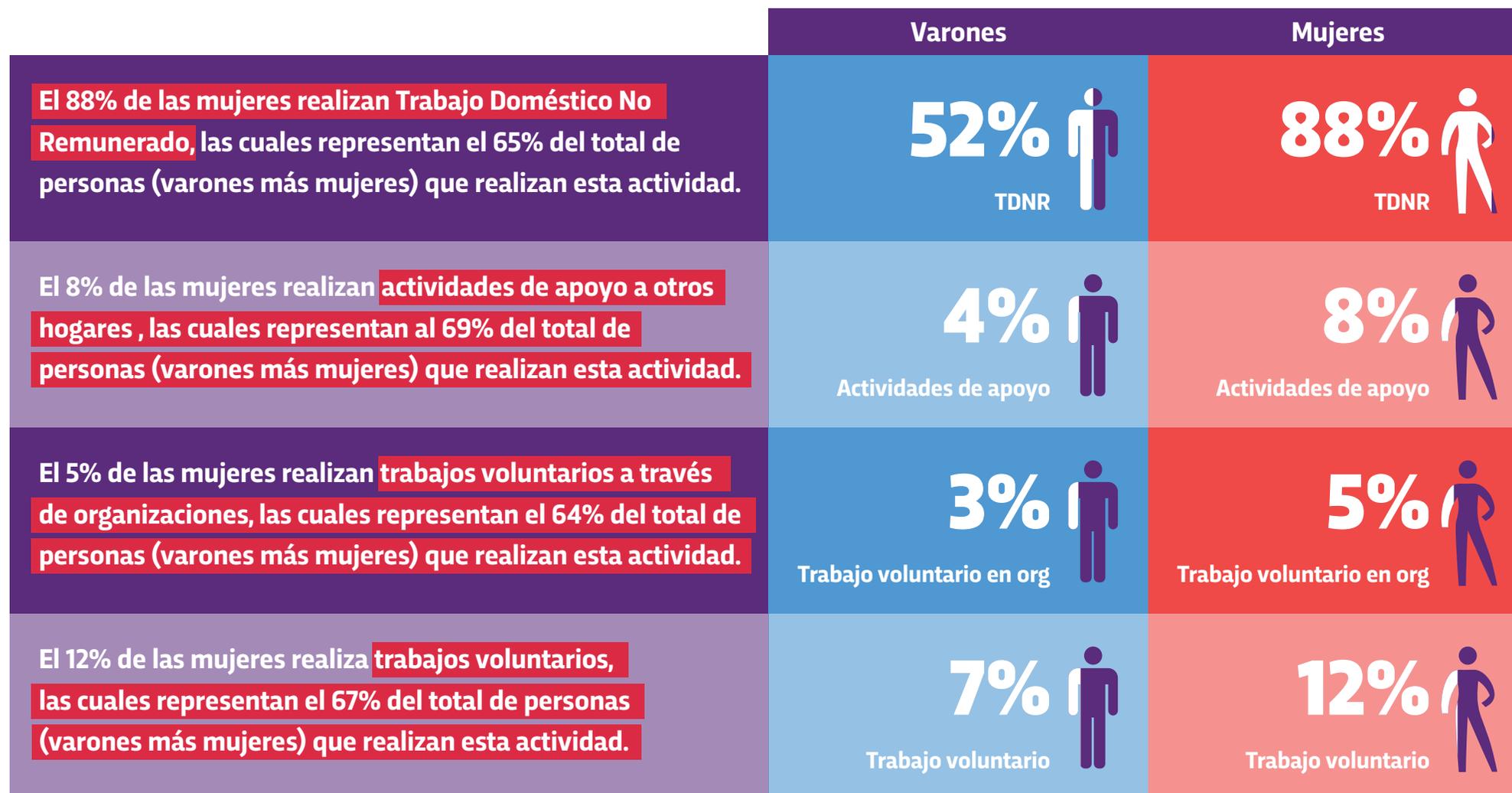
Gráfico 2.9: Tiempo de horas promedio semanales dedicado al trabajo doméstico no remunerado. Año 2013.



Visibilizar las horas de trabajo doméstico no remuneradas a las mujeres permite entender las restricciones y debilidades que las mismas tienen para el acceso o permanencia en el mercado laboral, como así también repensar su labor como un aporte significativo a la economía de la región.

Fuente: Elaboración propia en base a EPH, tercer trimestre de 2019 y 2020 (INDEC).

Infografía 2.10: Participación en diferentes tipos de trabajos no remunerados según sexo



Fuente: Elaboración propia en base a EPH, tercer trimestre de 2019 y 2020 (INDEC).

AUTONOMÍA FÍSICA

Infografía 3.1: Cantidad de llamadas a las líneas nacionales y provinciales durante el 2020.



Desde el comienzo de la pandemia, los casos por violencia de género aumentaron drásticamente. En un contexto marcado por medidas de confinamiento y restricción de actividades adoptadas para resguardar la salud pública, se incrementaron las llamadas de asistencia, denuncia y consulta.

De las llamadas al 144: el 95% refirió violencia psicológica por parte del agresor.

El 90% corresponden a la modalidad de violencia doméstica

Fuente: Elaboración propia en base a informe MMGyD e informes propios del Ministerio de la Mujer de Córdoba y del Ministerio de Seguridad Pública y la Secretaría de Estado de Igualdad y Género de Santa Fe. *La Provincia de Entre Ríos no cuenta con línea provincial propia.

Infografía 3.2: Femicidios 2020 de la Región Centro.

38 femicidios

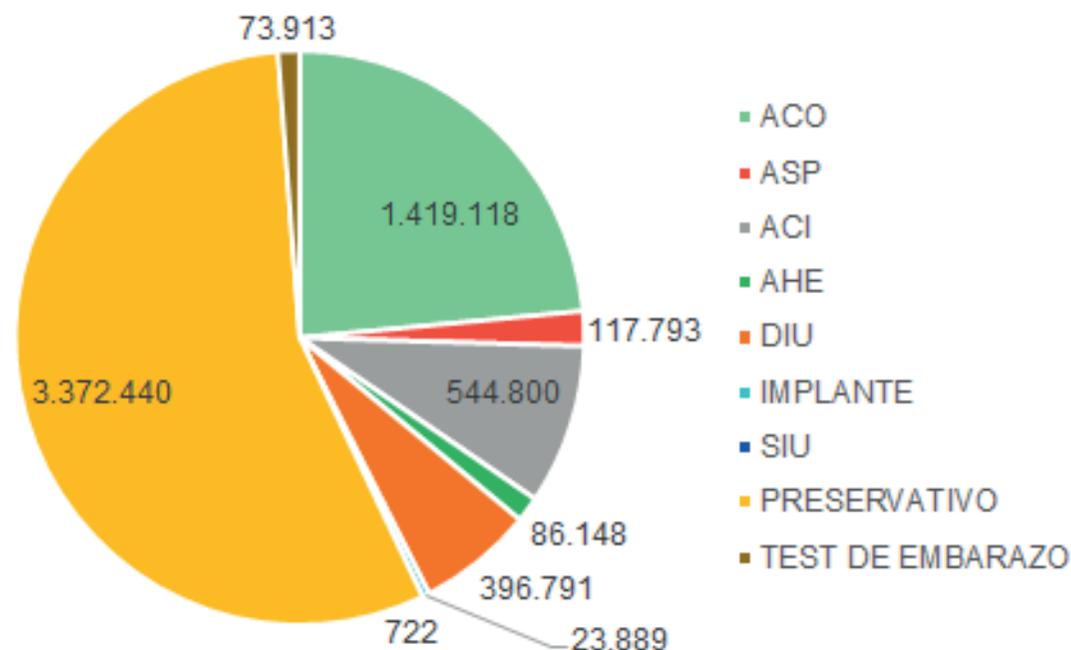
*El femicidio es la forma
más extrema de violencia*

El 8 de marzo del 2021, los tres gobernadores de la Región Centro se comprometieron a integrar el Consejo Federal para la prevención y el abordaje de femicidios, travesticidios y transfemicidios creado por el Gobierno Nacional; a adherir al Sistema Único de Registro de denuncias por violencia de género (URGE) y al Sistema Integrado de casos de violencia por motivos de género (SICVG), y a jerarquizar y fortalecer las áreas de género provinciales y municipales.

Fuente: Elaboración propia en base a informe del Centro de Estudios y Proyectos Judiciales de Córdoba 2020, el Reporte anual de Homicidios, 2020 de Santa Fe y Registro Judicial de Causas y Antecedentes de Violencia Entre Ríos.

Garantizar el acceso a métodos anticonceptivos resulta esencial, sobre todo en el contexto de crisis sanitaria, para prevenir embarazos no deseados y evitar muertes maternas prevenibles.

Gráfico 3.3. Entrega de tratamientos anticonceptivos en el sistema público de salud de la Región Centro, 2020.



El método anticonceptivo más entregado fue el preservativo, seguido por los Anticonceptivos Orales Combinados (ACO).

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de Informe del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba; Dirección Provincial de Programas de Salud Sexual y Reproductiva y de Diversidad- Ministerio de Salud de Santa Fe; y Programa Provincial de Salud Sexual y Reproductiva - Ministerio de Salud de Entre Ríos de Salud.

Tabla 3.3. Entrega de tratamientos anticonceptivos en el sistema público de salud de la Región Centro, 2020.

Anticonceptivos	Totales	Porcentaje
Preservativos	3.372.440	55,88%
ACO 1	1.212.621	20,09%
ACI M	507.810	8,41%
DIU T	391.035	6,48%
ASP	117.793	1,95%
ACO 2	106.009	1,76%
ACOLAC	100.488	1,66%
AHE	86.148	1,43%
Test de embarazo kit	73.913	1,22%
ACI T	36.990	0,61%
Implante subdérmico	23.889	0,40%
DIU M	5.756	0,10%
SIU	722	0,01%
Total	6.035.614	100%

El derecho a la Interrupción Legal del Embarazo está establecido en el art. 86 del Código Penal, y corresponde a todas las personas con capacidad de gestar.

Infografía N°3.4. Interrupción Legal del Embarazo (ILE) Región Centro.

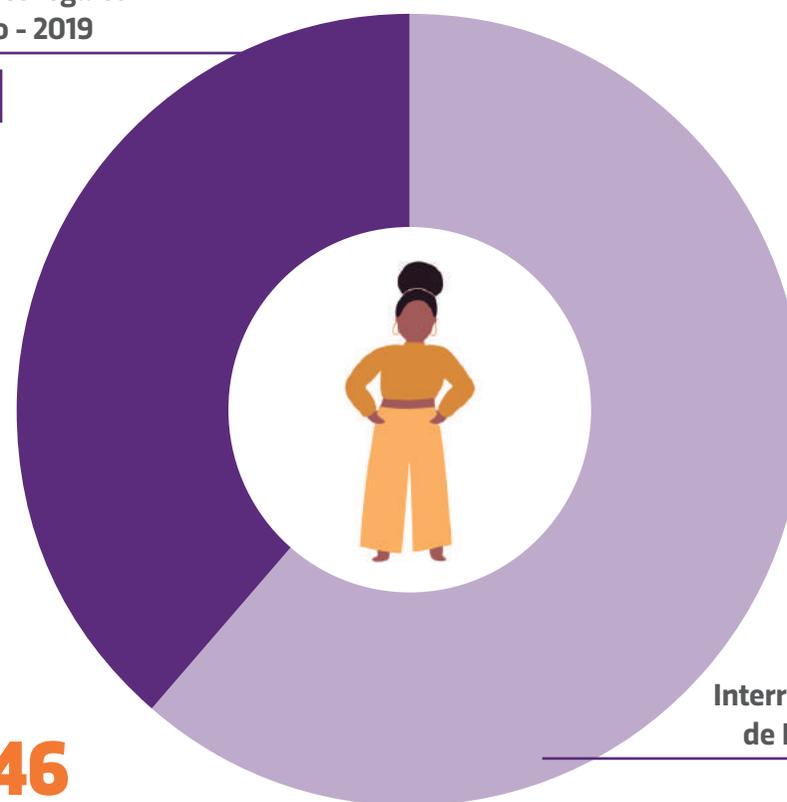
Interrupciones legales
de Embarazo - 2019

2.491

6446
Interrupciones legales
de embarazo totales

Interrupciones legales
de Embarazo - 2020

3.955



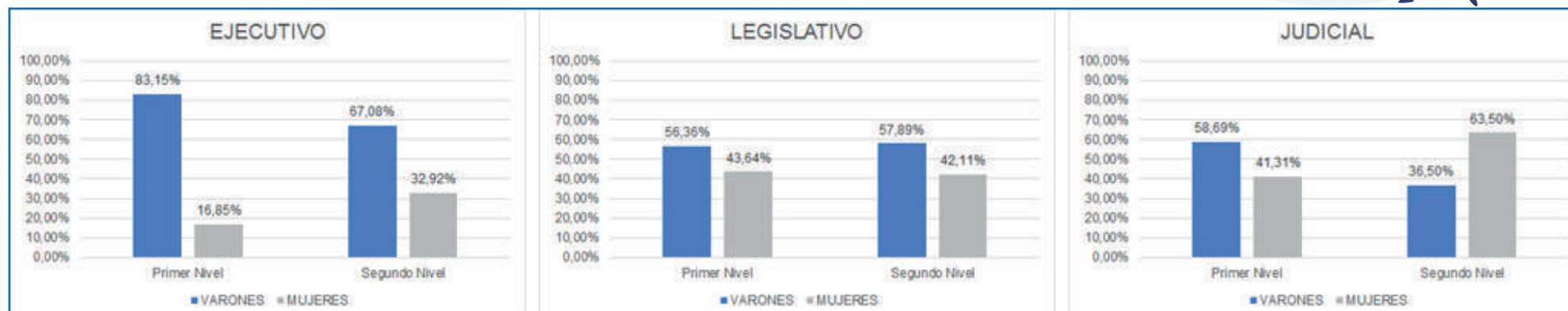
Fuente: Elaboración propia en base a información suministrada por las provincias

AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES



La Argentina es un país pionero en materia de paridad y en la sanción de leyes de cupo. Aún así, todavía persisten desafíos para alcanzar la igualdad en la participación política.

Gráfico 4.1. Puestos de máxima decisión del sector público de Región Centro por jerarquía y sexo. Año 2020.



1er Nivel

Poder Ejecutivo	Gobernadoras, vicegobernadoras e intendentas.
Poder Legislativo	Congresales nacionales.
Poder Judicial	Juezas de los TSJ y Magistradas.

* Ver anexo

- No hay participación igualitaria en los puestos de mayor jerarquía.
- Las mujeres representan la mayoría en puestos de segundo nivel del Poder Ejecutivo y Poder Judicial.

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por las provincias. Ver anexo.

Infografía 4.2. Distribución según sexo de los cargos ejecutivos. 2020

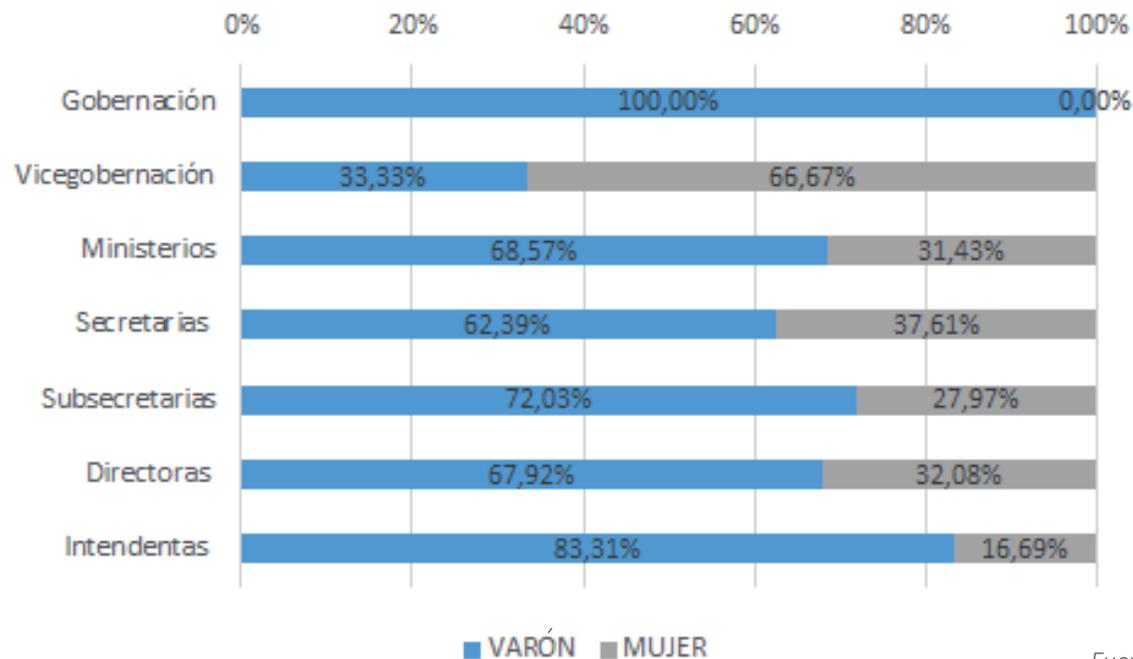
**0%
GOBERNACIÓN**



**66,67%
VICEGOBERNACIÓN**

Tabla 4.2. Distribución según sexo de los cargos ejecutivos. 2020

Gráfico 4.2. Distribución según sexo de los cargos ejecutivos. 2020



Cargo	Varón	Mujer	Total	% Mujeres
Gobernación	3	0	3	0,00%
Vicegobernación	1	2	3	66,67%
Ministerios	24	11	35	31,43%
Secretarías	146	88	234	37,61%
Subsecretarías	103	40	143	27,97%
Directoras	271	128	399	32,08%
Intendentas	539	108	647	16,69%
Totales	1.087	377	1.464	

Las mujeres representan el 37,61% en Secretarías y el 31% en Ministerios.

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por las provincias. Ver anexo.

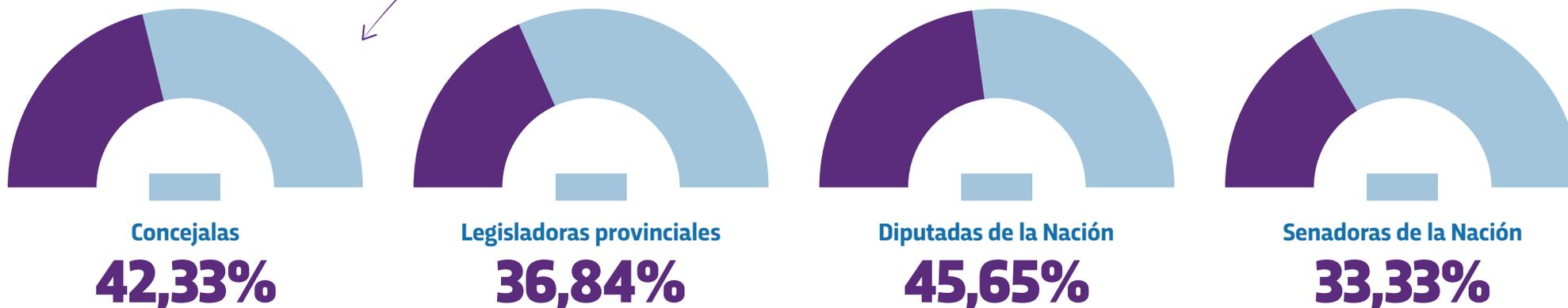
Tabla 4.3. Distribución según sexo de cargos en el poder legislativo.

Cargo	Varón	Mujer	Total	% Mujeres
Concejalas	2.651	1.946	4.597	42,33%
Legisladoras provinciales	120	70	190	36,84%
Diputadas de la Nación	25	21	46	45,65%
Senadoras de la Nación	6	3	9	33,33%
Totales	2.802	2.040	4.842	

En el año 2017 entró en vigencia la Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política (Ley N° 27.412) para los cargos electivos nacionales. Asimismo, las tres provincias de la Región Centro cuentan con legislación en materia de paridad política.

La mayor participación de mujeres se alcanza en la Cámara de Diputados de la Nación con un 45,65% de representantes, seguida por la participación en los Consejos Deliberantes con 42,33% de concejalas

Infografía 4.3. Distribución según sexo de cargos en el poder legislativo



Fuente: Elaboración propia en base a información provista por las provincias. Ver anexo.

Gráficos 4.4. Distribución según sexo de cargos en el Poder Judicial. 2020

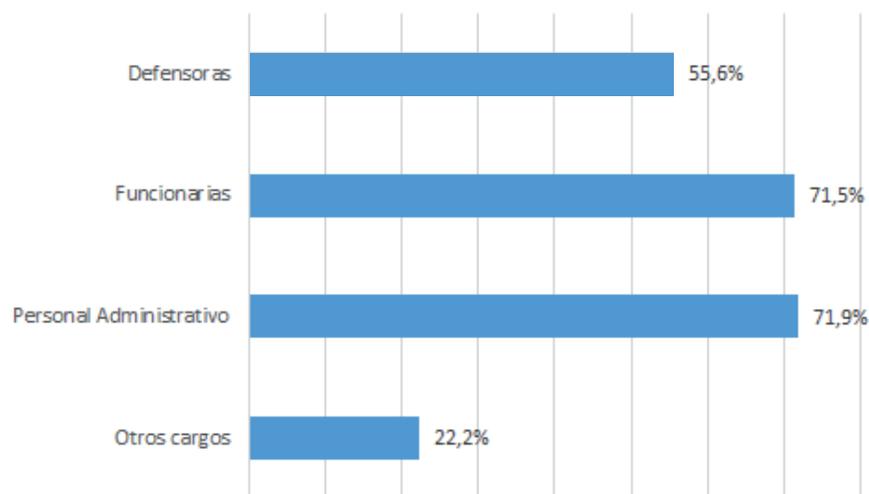
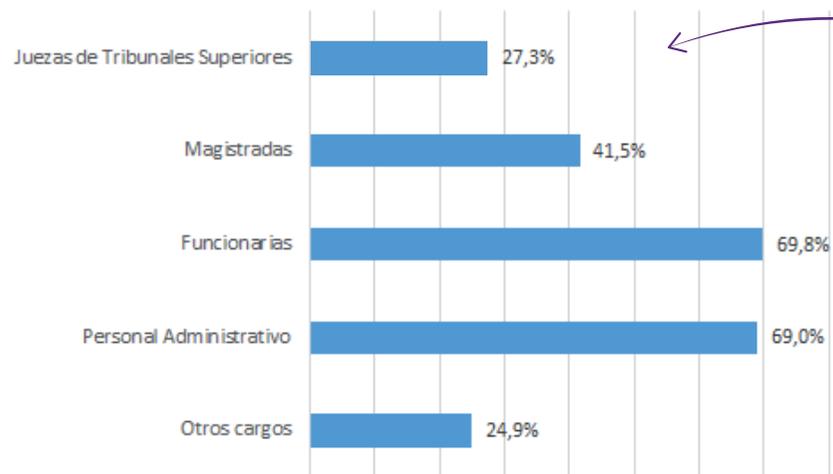
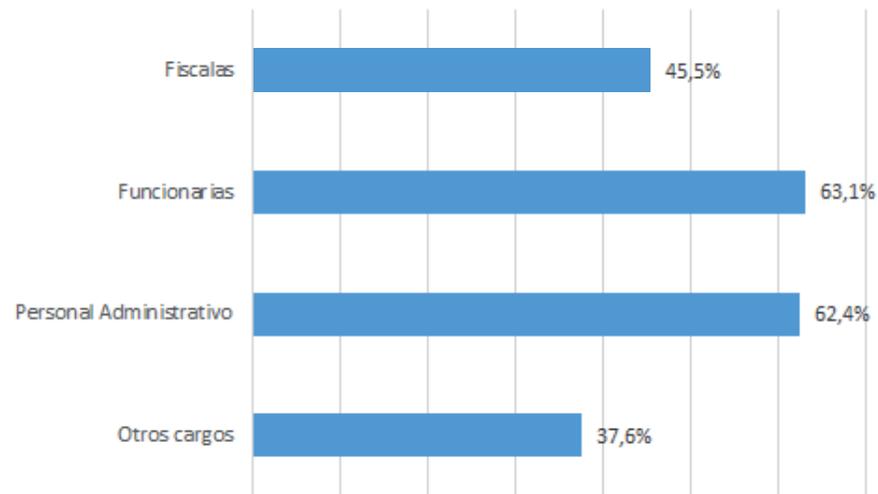


Tabla 4.4. Distribución según sexo de cargos de máxima jerarquía en el Poder Judicial.

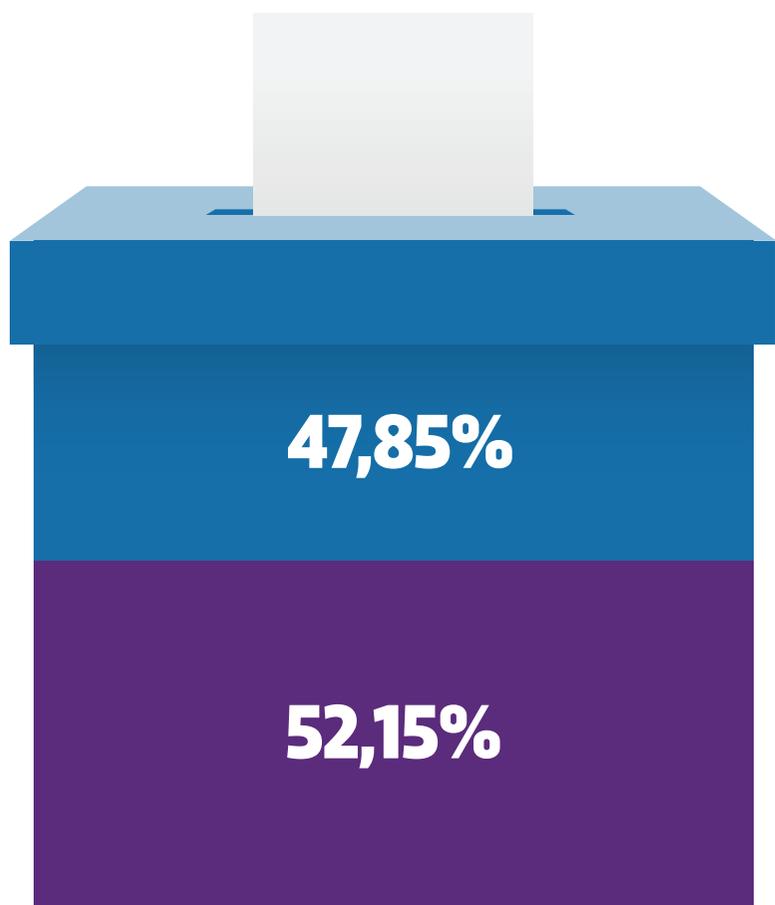
Cargo	Varón	Mujer
Juezas de Tribunales Superiores	27,27%	72,73%
Magistradas/os	41,55%	58,45%
Proc. / Fiscales	45,48%	54,52%
Defensoras/es	55,56%	44,44%

- Si bien las mujeres representan la mayoría del sistema de justicia, esto no se refleja en los cargos de mayor jerarquía de cada organismo.
- El Ministerio Público de Defensa es el que detenta el mayor porcentaje de mujeres en el máximo rango de jerarquía, con el 55%.



Fuente: Elaboración propia en base al informe de la Oficina de la Mujer de la CSJN.

Gráfico 4.6. Porcentaje de mujeres votantes en los últimos comicios nacionales.



Varones: 2.601.188
Mujeres: 2.835.333

- Las mujeres representan, al igual que se muestra en la pirámide poblacional, el 51,31% del padrón electoral.
- Del total de la población votante, las mujeres representan el 52,15%.
- Si se compara la participación electoral en cada uno de los sexos, las mujeres tienen un porcentaje de participación más elevado en relación a los varones (80,83% contra 78,16%) y por encima de la media.

Tabla 4.6. Distribución de mujeres y varones votantes en los últimos comicios nacionales.

Participación Electoral		
Varones	Mujeres	Total
77,46%	81,07%	79,31%
79,44%	82,10%	80,79%
78,39%	80,08%	79,26%
78,16%	80,83%	79,53%

Fuente: Elaboración propia en base a información provista por Cámara Nacional Electoral.

REFLEXIONES FINALES

El presente Monitoreo Social de Género de la Región Centro nos permite observar, fundamentalmente, el largo camino que queda por recorrer en pos de la erradicación de las brechas de género y de una real y plena igualdad de derechos.

Asimismo, pone de manifiesto el desafío que supone orientar nuestros esfuerzos hacia la **construcción de nuevos instrumentos y herramientas de recolección de datos**. Estos han de tener en cuenta los avances en materia de estudios de género, de decisión política y de cambio social que vienen impulsando los movimientos de mujeres y feministas, y que indudablemente tienen su caja de resonancia en la sociedad y nuestros gobiernos.

Por ello, resulta primordial tender hacia la **construcción de bancos de datos, investigaciones y estadísticas** que permitan conocer la magnitud de la desigualdad por motivos de género. Ello habilita, además, a **incidir en las agendas** regionales, nacionales e internacionales y en la ponderación de la temática.

Se propone para cada una de las provincias —y para el conjunto de la Región— el reto de **establecer parámetros metodológicos comunes** de cara a mejorar la comparación de las estadísticas entre los territorios. De igual manera, la **reconstrucción de líneas de base** coincidentes para el abordaje cooperativo en la ejecución de políticas públicas de los tres ejecutivos.

La producción y recolección de datos estadísticos desde un enfoque de género emerge como una condición de posibilidad para poder **trazar comparaciones entre diversos períodos de tiempo**, reconociendo así los

avances que las políticas públicas impulsan en la materia. En tal sentido, visibilizar la magnitud de las desigualdades es otra manera de conocer y elaborar políticas públicas que supongan **respuestas a los problemas desde un abordaje específico y situado**.

En suma, este informe estadístico de la Comisión Género de la Región Centro es otra apuesta más en la **tarea de sensibilización, de producción de herramientas y toma de compromiso por una sociedad más justa y equitativa para todas y todos**.

La Región Centro reafirma su histórico compromiso con la igualdad de derechos y la justicia social, a través de acciones conjuntas y articuladas dirigidas a reducir las brechas de género y promover el bienestar de las mujeres y diversidades de sus territorios.



GLOSARIO

ACO 1 y ACO 2: Anticonceptivo oral combinado

ACOLAC: Métodos anticonceptivos orales para la lactancia

AEH: Anticoncepción hormonal de emergencia

ASP: Anticonceptivos con progestina sola

ACI: Anticonceptivos combinados inyectables

DIU: Dispositivo intrauterino

SIU: Sistema de liberación intrauterino

Brecha de género: Distancia entre mujeres y varones en relación a un indicador determinado. Se calcula como el cociente entre los resultados del indicador para las mujeres y los varones.

Esperanza de vida al nacer: Promedio de años que se espera que viva un recién nacido de acuerdo con la probabilidad de sobrevivencia prevalente en el período del nacimiento.

Índice de feminidad: Relación entre el número de mujeres y el número de varones que conforman una población. Se expresa como el número de mujeres en un determinado año cada 100 varones.

Razón de mortalidad materna: Número anual de mujeres fallecidas por causas relacionadas con el embarazo y el parto por cada 10.000 nacidos vivos.

Tasa de Actividad: Relación entre la población de 14 años y más económicamente activa (población ocupada y desocupada) y la población total del mismo grupo de edad, por cien. El denominador incluye que no han contestado las preguntas para la determinación de la condición de actividad.

Tasa de Desocupación: Relación entre la población de 14 años y más desocupada y la población económicamente activa del mismo grupo de edad, por cien.

Tasa Global de Fecundidad: Número de hijos que en promedio tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres que durante su vida fértil tuvieran sus hijos de acuerdo a las tasas de fecundidad por edad del período en estudio y no estuvieran expuestas al riesgo de mortalidad desde el nacimiento hasta el término de su período fértil.

Tasa de Mortalidad Infantil: Número de defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos. La mortalidad infantil neonatal, refiere a aquellos niños y niñas fallecidos antes de los 28 días de vida y la postnatal después de ese período.



ANEXO I. NOTA METODOLÓGICA

Aclaraciones con respecto a la forma de cálculo de los indicadores:

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

La modalidad de cálculo supone la agregación de los datos estadísticos pertenecientes a Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe para cada uno de los correspondientes indicadores.

AUTONOMÍA ECONÓMICA

Para todos los indicadores se trabajó con los aglomerados correspondientes a la Región Centro: Gran Córdoba, Gran Santa Fe, Gran Rosario, Gran Paraná, Concordia, Río Cuarto. Se tomó la dimensión geográfica a partir de este universo para elaborar los indicadores. Luego, las diferentes tasas están calculadas a partir de las diferentes variables que aporta la EPH en su base de microdatos en el tercer trimestre para los años 2019 y 2020.

AUTONOMÍA FÍSICA

Los llamados a las líneas provinciales corresponden a datos del Reporte de Gestión del Ministerio de la Mujer de la Provincia de Córdoba (2020) y a datos de obtenidos del Equipo de Guardia Permanente (Secretaría de Estado de Igualdad y Género) y el Centro de Atención a Emergencias 911, otorgados por el Observatorio de Seguridad Pública de la Provincia de Santa Fe.

En cuanto al número de femicidios, el mismo se obtuvo a partir de datos del Centro de Estudios y Proyectos Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, el Registro Judicial de Causas y Antecedentes de Violencia de la provincia de Entre Ríos y el Reporte anual de Homicidios 2020 del Ministerio de Seguridad y el Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe.

AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES

Para la definición de puestos de máxima jerarquía se consideró **dentro del 1er Nivel:**

Poder Ejecutivo: Gobernadores/as, vicegobernadores/as e intendentes/as.

Poder Legislativo: Congresales nacionales.

Poder Judicial: Juezas de los TSJ y Magistradas.

Dentro del 2do Nivel se consideró:

Poder Ejecutivo: Ministras, Secretarías, Subsecretarías y Directoras.

Poder Legislativo: Legisladoras provinciales.

Poder Judicial: Funcionarias, personal administrativo y otros cargos de los juzgados, miembros y trabajadoras del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa.



BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Nacionales:

Cámara Nacional Electoral. Información provista ad hoc a pedido de la Comisión, abril 2021.

CEPAL (2006). Estadísticas e Indicadores de Género. Disponible en:
https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/folleto_de_estadisticas_de_genero.pdf

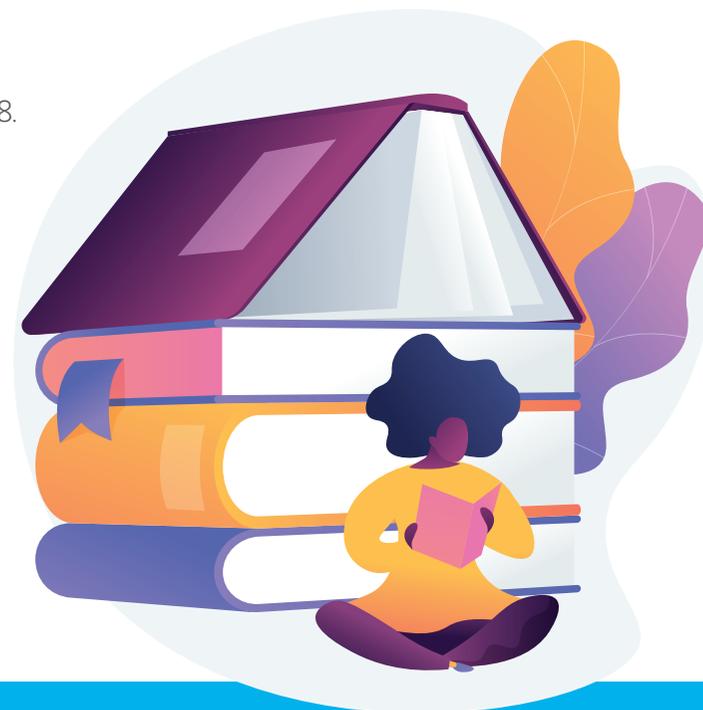
INDEC (s.f.)- Base de Microdatos - Encuesta Permanente de Hogares - Tercer trimestre 2019 y Tercer trimestre 2020. Disponible en:
<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos-1>

INDEC (s.f.)- Base de Microdatos - Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo. Tercer trimestre 2013 Disponible en:
<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-4-31-117>

Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad - MMGyD) (2020). Datos públicos. Línea 144.
<https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144/informacion-estadistica>

Ministerio de Salud de la Nación (2019). Estadísticas Vitales, Información Básica de Argentina - Año 2018.
<http://www.deis.msal.gov.ar/wp-content/uploads/202%1/Serie5Nro62.pdf>

Ministerio de Salud de la Nación (2021). Natalidad y Mortalidad Infantil - 2019.
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/boletinno163.pdf>



Provincia de Entre Ríos:

REJUCAV (s.f.). Registro Judicial de Causas y Antecedentes de Violencia. Disponible en: <https://rejucavj.usentrerios.gov.ar/tablero/index.php>

Tribunal Electoral de Entre Ríos(s.f.). Información provista ad hoc a pedido de la Comisión de Género, abril 2021.

Programa de Salud Sexual y Reproductiva - Ministerio de Salud. Información provista ad hoc a pedido de la Comisión de Género, abril 2021.

Área Provincial de Políticas de Identidad de Género y Diversidad Sexual. Información provista ad hoc a pedido de la Comisión de Género, abril 2021.

Dirección General de Recursos Humanos - Secretaría de Modernización. Información provista ad hoc a pedido de la Comisión de Género, abril 2021.

Provincia de Santa Fe:

Secretaría de Estado de Igualdad y Género- Guardia Permanente de Atención Telefónica para casos de violencia de género. Información provista ad hoc sobre llamados recibidos durante el 2020, a pedido de la Comisión de Género, abril de 2021.

Ministerio de Seguridad- Observatorio de Seguridad Pública. Información provista ad hoc sobre llamados vinculadas a violencia de género recibidos por el Centro de Atención de Emergencias 911 durante el 2020, a pedido de la Comisión de Género, abril 2021.

Ministerio de Salud- Dirección Provincial de Programas de Salud Sexual y Reproductiva y de Diversidad. Información provista ad hoc a pedido de la Comisión de Género, abril 2021.

Ministerio de Seguridad y Ministerio Público de la Acusación (2021). Reporte anual "Homicidios- Provincia de Santa Fe Año 2020". Disponible en: <https://www.santafe.gob.ar/ms/osp/>

Secretaría de Estado de Igualdad y Género (2020). Informe "Indicador de participación de las mujeres en espacios de decisión política Santa Fe".

Provincia de Córdoba:

Área de Políticas Territoriales, Ministerio de la Mujer. Información provista ad hoc a solicitud de la Comisión de Género, abril 2021.

Centro de Estudios y Proyectos Judiciales, Tribunal Superior de Justicia (2021) Disponible en:
<https://cepj.justiciacordoba.gob.ar/femicidios-en-la-provincia-de-cordoba-2020/>

Ministerio de la Mujer (2020) Reporte de Gestión.

Ministerio de Coordinación. Información provista ad hoc a solicitud de la Comisión de Género, abril 2021.

Secretaría de Salud, Dirección de Jurisdicción de Maternidad e Infancia. Información provista ad hoc a solicitud de la Comisión de Género, abril 2021.